

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2007 EDICION N° 8.678

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE RESOLUCIÓN N° 1.312

- 1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 5.893, cuyo texto quedará redactado de conformidad con el anexo que forma parte integrante de la presente.
- 2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1312 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.893

ARTÍCULO 1°: Encomiéndase al Poder Ejecutivo incorporar dentro de su estructura orgánica, una unidad de organización técnico administrativa, que tenga como misión la información biomédica de toda la Provincia, propiciando la integración en redes.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### DECRETO N° 2.034

Resistencia, 11 octubre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.893, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota N° 020 de fecha 14 de mayo de 2007; y  
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1312 de fecha 26 de septiembre de 2007, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley;

Que en consecuencia, conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.893 cuyo veto parcial es aceptado por la Cámara de Diputados, a

través de la Resolución N° 1312/07, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:17/10/07

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.989

ARTICULO 1°: Elimínase a partir del 1° de octubre de 2007, de la estructura de cargos correspondiente a la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, un (1) cargo para personal temporario correspondiente al nivel de Fiscal, porcentaje 57%.

ARTÍCULO 2°: Incorpórase, a partir del 1° de octubre de 2007, a la estructura de cargos correspondiente a la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, un cargo para personal temporario nivel de Supervisor, porcentaje 46%.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### DECRETO N° 2.026

Resistencia, 09 octubre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.989; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.989, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:17/10/07

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.990

ARTÍCULO 1°: Declárase de interés provincial la "13ª Feria Provincial de Ciencia y Tecnología", realizada en Resistencia, Departamento San Fernando, durante los días 06, 07 y 08 de septiembre de 2007.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

**DECRETO Nº 2.009**

Resistencia, 09 octubre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.990; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.990, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Matkovich**

s/c.

E:17/10/07

**DECRETOS**

**DECRETO Nº 2.020**

Resistencia, 09 octubre 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial considera factible otorgar, a partir del 1° de agosto de 2007, un suplemento no remunerativo y no bonificable a Jefes de Departamentos y Directores comprendidos en el Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), sujetos a condición de que cumplan efectivamente la función jerárquica correspondiente;

Que para abonar en forma inmediata dicho suplemento corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Otórgase un suplemento por función, no remunerativo y no bonificable, a partir del 1° de agosto de 2007, a Jefes de Departamento y Directores comprendidos en el Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), por el importe mensual que en cada caso se indica:

1- Apartado b) Jefes de Departamento: \$ 150.- (CIENTO CIENCIENTA PESOS)

2- Apartado a) Directores: \$ 300.- (TRECIENTOS PESOS).

ARTÍCULO 2°: El Suplemento que se otorga por el presente Decreto se abonará exclusivamente a los Jefes de Departamento y Directores que cumplan efectivamente la función jerárquica correspondiente.

A efectos de su liquidación las máximas autoridades de cada una de las jurisdicciones y entidades deberá certificar ante las oficinas de personal la existencia de tal condición, mediante una planilla similar a la que como modelo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: El Suplemento que se otorga por el presente Decreto tendrá carácter no remunerativo y no bonificable, y no será objeto de los aportes y retenciones para el régimen de jubilaciones, pensiones y retiros, el servicio de obra social y alta complejidad y el fondo de salud pública establecidos en la legislación vigente, exceptuándose de la aplicación del artículo 40 de la Ley 4044.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*ANEXO AL DECRETO Nº 2.020*

**JURISDICCIÓN/ENTIDAD:**

A los efectos del cumplimiento del art. 2° del Decreto Nº..... certifico que los siguientes agentes están comprendidos en sus disposiciones, por cumplir efectivamente la función jerárquica correspondiente:

**DIRECTORES**

**CARGO**

**NOMBRE Y APELLIDO**

**JEFES DE DEPARTAMENTO**

**CARGO**

**NOMBRE Y APELLIDO**

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich / Mayol / Landriel / Morand**

s/c.

E:17/10/07

**DECRETO Nº 2.021**

Resistencia, 09 octubre 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo considera factible incrementar, a partir del 1° de agosto de 2007, los importes que se utilizan como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación correspondiente al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente), así como los conceptos adicionales establecidos en las leyes 2067 "de facto" y 3622 (texto vigente), por un monto que resulta compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial;

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Fijase, a partir del 1° de agosto de 2007, la escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación correspondiente al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente), de conformidad con lo establecido en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Fijase, a partir del 1° de agosto de 2007, la escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de las bonificaciones por Prestaciones Profesionales Complejas previstas en la Ley 3622 (texto vigente), correspondientes al Personal del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: A partir del 1° de agosto de 2007 la escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada al personal del Ministerio de Salud Pública con encuadre en el artículo 2° de la Ley 2067 "de facto", será equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo básico que, corresponda al agente de acuerdo con la escala aprobada por Decreto 387/06 y ratificado por la Ley 5680 o la que se fije en el futuro.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 2.021*

Escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación otorgada al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente) con encuadre en el artículo 15° de la misma.

**Vigencia a partir del 01 de Agosto de 2007**

APARTADOS Y GRUPOS	TOTAL ESCALA BONIFICABLE
a) <b>Directores</b>	
21	1499
20	1423
19	1339
18	1228

<b>b) Jefes Departamentos</b>	
16	718
15	694
14	675
<b>c) Profesionales</b>	
20	610
19	584
18	567
17	558
16	549
15	538
14	526
13	516
12	503
11	493
10	482
9	472
8	460
7	450
6	433
5	418

*PLANILLA ANEXA I (continuación) AL DECRETO Nº 2.021*  
 Escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación otorgada al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente) con encuadre en el artículo 15º de la misma.

**Vigencia a partir del 01 de Agosto de 2007**

APARTADOS Y GRUPOS	TOTAL ESCALA BONIFICABLE
<b>d) Resto de los Cargos</b>	
21	523
20	518
19	512
18	506
17	501
16	496
15	490
14	484
13	480
12	470
11	461
10	453
9	445
8	436
7	427
6	418
5	410
4	402
3	394
2	384
1	375
0	371

*PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 2.021*

Escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Prestaciones Complejas prevista en la Ley 3622 (texto vigente) para el personal del Ministerio de Salud Pública.

**Vigencia a partir del 01 de Agosto de 2007**

APARTADOS Y GRUPOS	TOTAL
<b>a) Directores</b>	
21	1.324
20	1.258
19	1.184
18	1.084
<b>b) Jefes Departamentos</b>	
16	770
15	743
14	723
<b>c) Profesionales</b>	
20	628
19	617
18	608
17	598
16	588

15	577
14	563
13	553
12	539
11	528
10	517
9	506
8	493
7	482
6	464
5	448

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich / Mayol / Landriel / Morand**

s/c. E:17/10/07

>\*<  
**DECRETO Nº 2.023**

Resistencia, 09 octubre 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial considera factible otorgar una asignación remunerativa adicional de noventa pesos de todos los Grupos del personal del Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), monto que resulta compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial, a partir del 1º de agosto de 2007;

Que para ello es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otórgase una Asignación Básica Remunerativa Adicional de NOVENTA PESOS (\$ 90.-) a todos los grupos del Escalafón General aprobado por Ley 1276 (texto vigente), a partir del 1º de agosto de 2007.

ARTÍCULO 2º: La asignación que se otorga por el artículo anterior será bonificable por antigüedad, conforme con lo previsto por el artículo 12º de la Ley 1276 (texto vigente) y por título, de conformidad con lo dispuesto por Ley 1198 "de facto".

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich / Mayol / Landriel / Morand**

s/c. E:17/10/07

>\*<  
**DECRETO Nº 2.028**

Resistencia, 09 octubre 2007

VISTO:

La Actuación Simple Nº 100060920077658 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma el Tribunal Electoral Provincial solicita dar cumplimiento conforme las previsiones del Artículo 44º, Inciso k) 2, Artículo 61, 63º y concordantes de la Ley Electoral Nº 4169, a las medidas adaptadas por ese órgano jurisdiccional, con relación al orden, vigilancia y custodia relativas a documentos, urnas, efectos o locales sujetos a su disposición o autoridad para ser efectuadas directamente y de inmediato por la Policía de la Provincia del Chaco, a propósito de los Comicios Municipales a llevarse a cabo en las ciudades de Villa Angela, Quitilipi y Machagai;

Que, en oportunidades anteriores se realizó de manera similar con resultados plenamente satisfactorios; Que, corresponde instituir el Comisionado General Electoral que dependerá directamente del Poder Ejecutivo Provincial, quedando facultado el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, para proceder a su designación a través de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad;

Que el presente Acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por el Artículo 141º, Inc. 13 de la Constitución Provincial 1957-1994;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 DECRETA

ARTICULO 1º: INSTITUYASE, a los fines de la custodia de

los Comicios Municipales a realizarse en las ciudades de Villa Ángela y Quitilipi el día 21 de octubre de 2007 y en Machagai el día 04 de noviembre de 2007 y eventual segunda vuelta del 04 de noviembre de 2007 y 18 de noviembre de 2007 respectivamente, conforme las previsiones del Artículo 44°, Inciso k) 2, Artículo 61°, 63° y concordantes de la Ley Electoral N° 4169, EL COMISIONADO GENERAL ELECTORAL, que dependerá directamente del Poder Ejecutivo Provincial, quedando facultado el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, para proceder a su designación a través de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, y determinar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar el cumplimiento de la citada normativa en el mencionado Acto Electoral.

ARTICULO 2°: El Comisionado General Electoral, cumplirá las órdenes que le imparta el Tribunal Electoral Provincial teniendo a su cargo las funciones de coordinación y ejecución referente a las medidas de seguridad que establece la Ley Electoral Provincial N° 4169, como también las destinadas a la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas al Acto Comicial y en particular la vigilancia de los locales donde funcionen las mesas receptoras de votos, de la sede del Tribunal Electoral Provincial y la custodia de las urnas y de la documentación durante su transporte y hasta la finalización del escrutinio definitivo.

ARTICULO 3°: El Comisionado General Electoral, con los efectivos de las fuerzas policiales de la Provincia, asegurará la normalidad de los Actos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral Provincial.

ARTICULO 4°: Los Comisionados de Sección Electoral serán designados por el Comisionado General Electoral y dependerán de él a partir de su designación.

ARTICULO 5°: AUTORIZASE al Comisionado General Electoral, a solo efecto del presente Decreto, a impartir órdenes, adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de su cometido y a mantener relaciones directas con los Organismos Provinciales, los que prestarán colaboración en el máximo grado de sus posibilidades.

ARTICULO 6°: Considéranse como actos de servicio las distintas misiones que, en cumplimiento del presente Decreto, sean encomendadas a las fuerzas subordinadas al Comisionado General Electoral.

ARTICULO 7°: El personal subordinado al Comisionado General Electoral y en aptitud de emitir sufragio, cuando en razón de las misiones asignadas, no pueda sufragar por causas debidamente fundadas en la mesa que figure inscripto, podrá hacerlo en aquella donde actúe o en la mesa más próxima al lugar en que desempeñe su función aunque no esté registrado en el padrón correspondiente a la misma, siempre y cuando sea elector del Municipio y la mesa pertenezca a su mismo sexo. A tal efecto, el Presidente de Mesa agregará el nombre del votante en el padrón, haciendo constar dicha circunstancia y la mesa en que estaba inscripto.

ARTICULO 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Matkovich*

s/c. E:17/10/07

>\*<  
**DECRETO N° 2.030**

Resistencia, 10 octubre 2007

VISTO:

Los Decretos N° 920/07, 932/07 y 1527/07;

CONSIDERANDO:

Que la liquidación de los beneficios otorgados por el Decreto N° 920/07 correspondientes a los meses de marzo a junio fue efectuada en planilla complementaria y pagada en el mes de julio de 2007;

Que mediante del Decreto 932/07 se autorizó un anticipo de cuatrocientos pesos (\$ 400), que debía ser descontado en seis cuotas, plazo que fue ampliado mediante el Decreto 1527/07;

Que habiéndose descontado la suma de ciento cincuenta y tres pesos (\$153), resta descontar la dife-

rencia de doscientos cuarenta y siete pesos (\$ 247); Que el gremio que agrupa a estos trabajadores ha solicitado el cese de los descuentos de las trece cuotas aún adeudadas, en el Decreto 1527/07, considerando el Gobierno que es factible acceder a lo solicitado otorgando una ayuda financiera extraordinaria por esta única vez;

Que debe requerirse la pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Establécese que el saldo de doscientos cuarenta y siete pesos (\$ 247) del anticipo otorgado al personal del escalafón general (Ley 1276 – texto vigente), conforme con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 920/07, se considerará como pago definitivo en concepto de ayuda financiera no reintegrable, la que se otorga por única vez.

ARTICULO 2°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich /  
Mayol / Landriel / Morand*

s/c. E:17/10/07

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**1634 – 22/8/07**

DEJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha de notificación del presente, la relación contractual que mantiene la Sra. Mirta Raquel SALAZAR (DNI.N° 24.182.336-F-) con el Ministerio de Salud Pública.

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Servicios con la Sra. Mirta Raquel SALAZAR (DNI.N° 24.182.336-F-), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto hasta el 31 de Diciembre de 2007.

**1843 – 19/9/07**

RATIFICAR el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios (CARP) suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV), el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, en fecha 05 de Septiembre de 2007.

RATIFICAR el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios (CARP) suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV), la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, en fecha 23 de Mayo de 2007.

**1864 – 25/9/07**

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora de la Unidad Educativa Privada N° 21 "María Auxiliadora", de Resistencia, por la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-).

**1865 – 25/9/07**

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – Dirección de Licitaciones y Certificaciones a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: "Refacción Alcaldía Policial de Villa Ángela", con un presupuesto oficial de Un Millón Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Con Cuarenta Centavos (\$ 1.021.844,40).

**1866 – 25/9/07**

FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: "Complejo Penitenciario II – Presidencia Roque Sáenz Peña", cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Siete Con Cincuenta y Un Centavos (\$ 10.658.887,51).-

**1867 – 25/9/07**

APRUEBASE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto el 21 de Septiembre de 2007 entre el Secretario de Transporte, Obras y Servicios

Públicos, el Subsecretario de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda que en fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto cuyo objeto es acordar acciones en beneficio de sectores desprotegidos de nuestra sociedad con fuerte déficit habitacional.

**1869 – 25/9/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir muebles varios a medida, que serán destinados a las oficinas de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección de las Personas Jurídicas, por un monto total aproximado de Pesos de Setecientos Diez Mil (710.000).-

**1879 – 27/9/07**

AUTORIZASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –Área Infraestructura Escolar- realice el llamado a Licitación Pública Nº 01/2007 y proceda a la adjudicación de la misma, por un monto de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$ 1.998.301,39), E.E.G.B. Nº 3 "Intercultural Bilingüe Wichí" del Paraje El Pintado.

**1880 – 27/9/07**

RATIFICASE el Convenio Ampliatorio para Asignación de Recursos Presupuestarios celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Subsecretaría de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

**1881 – 27/9/07**

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Juan José Castelli, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-).

**1882 – 27/9/07**

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa Nº 1 al Decreto Nº 635/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "CORREA Eleuteria Beatriz –DNI. Nº 10.335.513-F-".

INCLUYASE en la Planilla Anexa del Decreto Nº 4899/75, a partir del 1º de julio de 1975, por el cual se transfirió al Sistema Nacional Integrado de Salud al Personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se desempeñaba en la Provincia del Chaco, a la agente CORREA Eleuteria Beatriz –DNI. Nº 10.335.513-F-".

**1883 – 27/9/07**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, al Ingº Alejandro José VALUSSI, D.N.I. Nº 16.368.024 –M- de la Jurisdicción 23 – Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a la -Jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua.-

**1884 – 27/9/07**

ESTABLÉCESE que los pagos derivados del Proyecto Educativo de Fortalecimiento en la Escuela Media, aprobado por Decreto Nº 776/2007, y autorizados por Decreto Nº 1323/2007, se encuadrarán, en lo que se refiere a honorarios profesionales, en el Artículo 132 – Inciso h) de la Ley Nº 4787 -De Administración Financiera-, y en lo referido a insumos en los lineamientos generales del Régimen de Contrataciones del Estado Provincial – Decreto Nº 3566/77 cuya vigencia se mantiene por Decreto Nº 692/2001.

**1885 – 27/9/07**

RECTIFICASE, a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto Nº 2673/03, en lo que se refiere exclusivamente a la fecha de Reubicación y Promoción del Oficial Principal de Policía Daniel Alfredo CHORVAT, D.N.I. Nº 22.071.892-M-, que en lo sucesivo deberá entenderse como producida: "...a partir del 1º de enero de 2003...".

**1886 – 27/9/07**

MODIFICAR a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 23 – Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y de la Jurisdicción 5 – Ministerio de la Producción, de acuerdo con el detalle que se especifica en el original del presente Decreto.

TRANSFERIR a partir de la fecha del presente Decreto al señor César Adrián ZARATE (D.N.I. Nº 27.995.120)-M-, DE LA jurisdicción 23 – Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, a la Jurisdicción 5 – Ministerio de la Producción.

**1887 – 27/9/07**

DESIGNASE, a partir del día 1 de marzo de 2007, en carácter provisorio y subrogante, a la agente de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Registro Civil Coronel Du Graty, Señora Norma Esther QUIROGA-DNI.Nº 12.658.027-F-, en el cargo de la Categoría 3, jefe de Registro Civil de Primera.

**1888 – 27/9/07**

INCLUYASE en la Planilla Anexa del Decreto 4899/75 a partir del 1º de julio de 1975, por el cual se transfirió al Sistema Nacional Integrado de Salud al Personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se desempeñaba en la Provincia del Chaco, a la Sra. Iliana Araceli FINKELSTEIN (DNI. Nº 5.605.599-F-).

**1889 – 27/9/07**

DEJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación del (50%), otorgada oportunamente por Decreto Nº 1421/96, al agente Eduardo ESCALANTE, L.C. Nº 7.930.073-M-, quien revista en la Jurisdicción 13 – Dirección de Validad Provincial.

**1890 – 27/9/07**

INCLUYASE en la Planilla Anexa del Decreto Nro. 4899/75 a partir del 1º de julio de 1975, por el cual se transfirió al Sistema Nacional Integrado de Salud al Personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se desempeñaba en la Provincia del Chaco, a la Sra. Rosa Margarita Ruiz Díaz (DNI. Nº 05.111.067-F-).

**1891 – 27/9/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señor Diego Claudio Armando ANRIQUE –DNI Nº 31.961.794), de Tres Isletas, por la suma de Ochocientos Cincuenta Pesos (\$ 850.-).

**1892 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Reinholdo RACH, D.N.I.Nº 7.516.476, propietario de la Chacra 50, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**1893 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Emilio MADZAREVICH, L.E.Nº 8.587.327, propietario en condominio indiviso con la Sra. Primitiva CASTILLO, L.C.Nº 6.571.540 de la Parcela 55, Circunscripción IV, Departamento San Lorenzo a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

**1894 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Javier Humberto FLORES, D.N.I.Nº 22.535.981, y a la Srta. Rosa Lina FLORES, D.N.I.Nº 16.006.659, HEREDEROS DEL Sr. Humberto Segundo Flores, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 54, Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio en dos Unidades Económicas.

**1895 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Alberto LAJETZKY (h), D.N.I.Nº 12.353.374, Administrador Judicial Provisional de la sucesión de Don Alberto Lajetzky, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 505 (hoy Parcelas 1313 y 1314), Circunscripción X, Departamento General Güemes, en dos Unidades Económicas.

**1896 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Oscar Anselmo SERAFINI, D.N.I.Nº 5.272.414, propietario en condominio indiviso con el Sr. Osvaldo Mario SERAFINI, L.E.Nº 6.185.901 de la Parcela 10, Circunscripción XXV, Departamento 25 de Mayo, a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

**1897 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Emilio Demetrio VULEKOVICH, D.N.I.Nº 12.492.497, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 13 y Chacra 23, ambas de la Circunscripción XIII, Departamento 25 de Mayo, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1898 – 27/9/07**

AUTORIZAR a la Sra. Elba Yolanda MONTE, D.N.I.Nº 10.997.253, Administradora Judicial de la sucesión de Don

Amadeo Monte, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Chacras 61; 71 y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 72, todas de la Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio en dos Unidades Económicas.

**1899 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Mario Jerónimo MATIJASEVIC, D.N.I. Nº 7.910.370, propietario de las Chacras 9; 8; 13 y 14, todas de la Circunscripción III y Chacra 67, Circunscripción VI, todas del Departamento Quitilipi, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1900 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Roberto Omar COPP, D.N.I. Nº 12.331.086, Apoderado de Don Juan Copp, D.N.I. Nº 7.423.742, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 86; Parcelas 1 y 3, ambas Subdivisión de la Chacra 96, todas de la Circunscripción XIII y Lote 164, Colonia Bajo Hondo todos del Departamento Comandante Fernández en tres Unidades Económicas.

**1901 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Emilio Eduardo CARRARA, M.I. Nº 7.923.316, propietario de la Parcela 11 (hoy Parcelas 81 y 82), Circunscripción XIII y Chacra 98, Circunscripción XII, ambas del Departamento Independencia, a subdividir las mismas en tres Unidades Económicas.

**1902 – 27/9/07**

AUTORIZAR al Sr. Federico BERNAD, M.I. Nº 7.400.581, propietario de la Parcelas 3 y 4, ambas Subdivisión de la Chacra 8 y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 66, todas de la Circunscripción IV, Departamento Quitilipi, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**1903 – 28/9/07**

FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública, correspondiente a la Obra: "Refacción Alcaldía Policial – Charata" cuyo presupuesto Oficial es de Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Veintinueve con Diecinueve Centavos (\$1.556.129,19).

**1907 – 1/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora María Mercedes MERLO (DNI Nº 21.930.759), de Resistencia, por la suma de Seiscientos Pesos (\$ 600.-).

**1909 – 1/10/07**

AUTORIZASE a la dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir un (01) vehículo tipo minibus, estimado en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00).

**1910 – 1/10/07**

ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 15/07, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir un (01) vehículo tipo ómnibus, al Proponente Nº 01, firma comercial "BAZYLK CAMIONES S.A.", por la suma total de Pesos Quinientos Sesenta Mil Quinientos (\$ 560.500,00).

**1911 – 1/10/07**

CRÉASE en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia el Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), en el Marco del Convenio firmado oportunamente entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Salud de la Nación.

**1912 – 1/10/07**

AUTORIZASE a la Dra. Patricia Alejandra FERREIRA MONGELOS – D.N.I. Nº 27.511.408-F, del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" de esta ciudad, a realizar una Rotación de perfeccionamiento del Programa de Formación de las Residencias Médicas, a desarrollarse en el Departamento de Coloproctología de la Universidad Católica de Campiñas, de la ciudad de Campiñas, Brasil, por el lapso de dos (2) meses, desde el 01 de octubre al 01 de diciembre de 2007.

**1913 – 1/10/07**

ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 30/07 – Sistema Integrado de Compras, a la firma: Guillermo José LEDESMA, por la suma total de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil (\$ 379.000,00).

**1914 – 1/10/07**

CRÉASE el Proyecto de Innovación Tecnológica para Escuela Media –P.I.T.E.M.–, con dependencia directa de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con el objeto de promover proyectos significativos en el proceso de enseñanza aprendizaje que llevan a la Ciencia y la Tecnología desde la educación como sustento de una cultura innovadora y solidaria.

**1915 – 1/10/07**

RATIFICAR a partir del 1 de Noviembre de 1993, la subrogancia acordada según Decreto Nº 2380/86 a la agente del ex Item 3 – Subsecretaría de Acción Social dependiente del entonces Ministerio de Salud Pública y Acción Social, Sra. Carolina Báez – DNI Nº 1.723.804 –F–, en el cargo de la Jurisdicción 28 – Secretaría de Desarrollo Social.

**1916 – 1/10/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señor Itatí LUGO (DNI Nº 8.534.103), de Colonia Elisa, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500.-).

**1917 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Colectividad Helénica de Resistencia", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1918 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Atlético Via y Obras, con domicilio legal en la localidad de Los Frentones Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1919 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Círculo de Estudios Cosmetológicos Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1920 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Fuerza de la Tierra –Ne Wen Mapu–, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1921 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Instituto de Promoción y Fortalecimiento de la Familia Urbano Campesina "17 de Agosto", con domicilio legal en Manzana 21, Parcela 22 del Barrio Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1922 – 1/10/07**

APRUEBASE la reforma del artículo 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada "Federación de

Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco" (FAPIF-Chaco), de Resistencia.

**1923 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Consejo Regional de Planificación (CRPCO) Región Centro Oeste, con domicilio legal en la localidad de Los Frentones Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1924 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Club Deportivo Municipales de Colonia Elisa, con domicilio legal en la localidad de Colonia Elisa Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1925 – 1/10/07**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Club Social y Deportivo Villa Puppo", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro protocolización y expedición de testimonio.

**1926 – 1/10/07**

APROBAR la Memoria y Balance General Año 2006 de la Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.).

**1927 – 1/10/07**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de Personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra, de los Profesores que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, en la Jurisdicción 29 –Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,- Subsecretaría de Educación, a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de agosto de 2007. Consta de dos (2) personas.

**1928 – 1/10/07**

FACULTASE al Sr. Secretario de Desarrollo Social a suscribir contrato de Locación de Obra con las personas que se detallan en la Planilla Anexa al presente Decreto a partir del 01 de Octubre de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007. Consta de Treinta (30) personas.

**1929 – 1/10/07**

FACULTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación, a suscribir contrato de Locación de Obra con el Sr. Marcos Antonio BUDIMIR –DNI Nº 31.025.169-M- a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

**1930 – 1/10/07**

DESE DE BAJA por fallecimiento las Pensiones Provinciales de las personas que seguidamente se detallan: Pens.N 9992 – Pereyra Rosa Zulema-D.N.I.Nº 9.290.566-Localidad C.del Bermejo-Fecha de Baja 27-06-07,-Pens.N. 3893 Vallejos Rita Emilia –D.N.I.Nº 6.697.354 de Resistencia,- Fecha de Baja 13-08-07.

**1931 – 1/10/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y la Sra. Sara Concepción Eladia TRANGONI (DNI. Nº 14.570.201), en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión de Hipólito Trangoni a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley Nº 5650, Departamento Comandante Fernández.

**1932 – 1/10/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado Subrogante de la Provincia del Chaco, Dra. Gloria Cristina Silva de BARROS y el Sr. Carlos Alberto TRAGLIO (DNI. Nº 3.558.887), en su carácter de apoderado de la Testamentaria don Tomas Atwell a los efectos de la

adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley Nº 5797, Departamento San Fernando.

**1933 – 1/10/07**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y la Dra. Liliana Soledad PUPPO, en su carácter de apoderada del propietario, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley Nº 5766, Departamento San Fernando.

**1934 – 1/10/07**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a suscribir un Contrato de Locación de Obra, con la Sra. María Natalia RESCHINI DNI. Nº 29.021.239, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**1936 – 1/10/07**

AUTORIZAR al Sr. Aguido Omar GOMEZ, L.E.Nº 4.181.532, en su calidad de Gerente de la Firma "El Boquerón SRL.", a subdividir la propiedad de la misma, constituida por la Parcela 12, Circunscripción VIII, Departamento Maipú, en dos Unidades Económicas.

**1938 – 1/10/07**

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de Contratación de Servicios de Consultoría, por la Profesora María Elena VALLEJOS –D.N.I.Nº 22.164.474-F-, quien se desempeñó, en la Jurisdicción 29 –Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, desde el 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de agosto de 2007.

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a prorrogar el Contrato de Servicios de Consultoría, de la Profesora María Elena VALLEJOS – D.N.I.Nº 22.164.474-F- desde el 01 de septiembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**1939 – 1/10/07**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con el señor Juan José GONZALEZ – D.N.I.Nº 20.193.035-M- a partir del 01 de septiembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**1940 – 2/10/07**

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a implementar el refuerzo alimentario a la población más vulnerable destinado a los Municipios del Departamento General Güemes a partir del 01/09/07, afectándose para tal fin la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Veinte Mil (\$ 1.620.000), distribuidos en doce cuotas mensuales.

**1941 – 2/10/07**

DECLÁRASE de Interés Provincial el II Congreso Interamericano de Residuos Sólidos, organizado por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria AIDIS, a realizarse entre el 3 y 6 de octubre del corriente año en Viña del Mar – República de Chile.

**1942 – 2/10/07**

OTÓRQUESE un subsidio a la "Asociación Civil Centro de Estudios Históricos y Proyectos Sociales Isidro VELAZQUEZ", de Machagai, por la suma de Tres Mil Pesos (\$ 3.000).

**1945 – 2/10/07**

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa Nº 1 al Decreto Nº 1136/06, de fecha 07 de julio de 2006, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente a los Nombre/s y Apellido de los agentes" Islvia Graciela BENITO-(D.N.I. Nº 16.549.502)-F,-Eduardo Oscar BARRIOS (D.N.I. Nº 23.795.646)-M-, José Eduardo LEDESMA (D.N.I. Nº 29.440.860)-M-, Miguel Angel AGUIRRE (D.N.I. Nº 16.406.743)-M- y Mariana Helga GASKO (D.N.I. Nº 21.837.347)-F- que en lo sucesivo deberán entenderse de acuerdo a lo detallado en Planilla Anexa Nº 1 al presente Decreto.

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa Nº 1 al Decreto Nº 1136/06, de fecha 07 de julio de 2006, a partir de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente a los Items en que fueran nombrados los agentes Isabel Rosa TOFFALETTI (D.N.I. Nº 11.662.106)-F-, Gustavo Eugenio ALFARO (D.N.I. Nº 20.483.176)-M-, Daniel Esteban MOGLIA (D.N.I. Nº 24.896.216)-M- y Marcelo Angel Alejandro RETAMOZO (D.N.I. Nº 25.332.917)-M- los cuales

deberán entenderse de acuerdo a lo detallado en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto.

**1946 – 3/10/07**

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de una (1) Camioneta doble cabina 4x4, un (1) utilitario tipo Combi – Minibús y un (1) utilitario tipo Furgón largo, por un monto aproximado de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000,00).

**1947 – 3/10/07**

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el Señor Ortencio MONZON, DNI.N° 16.119.796-M- a partir del día 1° de octubre de 2007 y hasta el día 31 de diciembre de 2007.

**1948 – 3/10/07**

RATIFICASE los términos de la Resolución N° 010/07 de la Comisión Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Acueducto (U.E.D.A.), la que en fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto.

s/c.

E:17/10/07

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
RESOLUCION GENERAL N° 1542

VISTO:

La Ley N° 5459 de Fomento de la actividad privada en actividades culturales –Mecenazgo– y el Decreto Reglamentario N° 1651 del 24/08/2007; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 10° de la Ley 5459, se establece un incentivo fiscal por el cual las personas físicas o jurídicas que sean benefactores, donantes o patrocinantes de proyectos con las características contempladas en dicha ley, podrán deducir el monto aportado hasta el diez por ciento (10%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por cada año calendario. A su vez, este artículo determina que a tal efecto la Administración Tributaria Provincial implementará la emisión de un certificado fiscal que habilite la deducción, alcanzando el beneficio a aquellos contribuyentes que mantengan al día sus obligaciones fiscales vencidas y el porcentaje mencionado se considerará en forma independiente de las bonificaciones que en concepto de incentivo fiscal, establezca la legislación vigente;

Que asimismo, el artículo 10° del Decreto N° 1651/07 dispone que a los fines de la deducción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos- que no incluye el adicional 10% de la Ley N° 3565 de Consorcios Camineros- prevista en el Art. 10° de la Ley 5459, la Subsecretaría de Cultura, u organismo que en el futuro haga sus veces, y con las modalidades operativas del Consejo Provincial del Mecenazgo y del Registro para Benefactores, otorgará certificación suficiente al donante o patrocinante, ajustándose a la normativa complementaria, reglamentaria e interpretativa que dicte la Dirección General de Rentas, organismo que queda debidamente facultado para ello;

Que en dicha normativa (artículo 15° del Decreto N° 1651/07) se prevé que la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será la de autoridad de aplicación de la Ley 5459, y en dicho carácter aprobará el modelo de certificación que será de uso obligatorio, el cual contendrá los datos de los donantes o patrocinantes, el monto de la donación o patrocinio, consignando los aportes en dinero, los que indefectiblemente deberán realizarse en moneda argentina, de bienes (muebles, inmuebles, servicios, etc), indicando valuación de los mismos y en caso de donaciones por los conceptos anteriores en forma conjunta, considerándose como monto total la suma de aportes de dinero y en especies;

Que además, el Decreto N° 1651/07, prevé que la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de treinta

(30) días, deberá aprobar mediante instrumento legal, el modelo de certificación que será de uso obligatorio para esta operatoria, y la normativa complementaria, reglamentaria e interpretativa referida a la aplicación de la Ley;

Que conforme a las facultades conferidas a esta DGR por el artículo 10° de la Ley 5459 y el artículo 10° del Decreto reglamentario N° 1651/07, es conveniente fijar que a los fines de iniciar el trámite respectivo por parte de los interesados en acogerse al régimen previsto por la normativa bajo análisis, se deberá presentar nota ante esta DGR adjuntando el certificado original emitido por la Autoridad de Aplicación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de su otorgamiento;

Que es preciso establecer que a los efectos de ser confeccionada la Constancia de Crédito Fiscal por parte de esta DGR, se requerirá previamente certificación de libre deuda –emitida por el Area Libre Deuda– en materia de los gravámenes locales a los que se encuentra obligado el contribuyente, con lo cual quedará demostrado que se encuentra al día con sus obligaciones fiscales vencidas. Asimismo, para mantener vigente la desgravación, deberá justificar tener regularizada su situación fiscal mediante constancia de libre deuda tramitada cada noventa (90) días ante el Organismo Fiscal;

Que el beneficio procederá en tanto el interesado tenga regularizada su situación fiscal ante la DGR, habiendo cancelado la totalidad de sus obligaciones vencidas al momento de gestionar el beneficio previsto en la Ley 5459 o solicitando un plan de facilidades de pago con el propósito de consolidar la deuda total con el Fisco provincial;

Que en base al certificado emitido por la Subsecretaría de Cultura, la DGR otorgará una Constancia de Crédito Fiscal –Form. DR. N° 3020- por el monto de la donación. Este importe será aplicado por el beneficiario para deducir hasta el 10% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -no comprende al Adicional creado por la ley 3565- devengado en cada uno de los anticipos del año calendario en el que proceda aplicar el beneficio;

Que la deducción respectiva comenzará a regir desde el primer anticipo mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente al año calendario siguiente al de emisión del certificado de la Subsecretaría de Cultura. El porcentaje deducible operará sobre el impuesto total devengado, es decir, previo al cómputo de retenciones, percepciones, pagos a cuenta u otros créditos imputables al gravamen conforme a la legislación vigente;

Que de conformidad a la limitación establecida por el artículo 10° de la Ley 5459, el beneficio operará por cada año calendario en que se formalice la donación o el patrocinio, por lo tanto la Constancia de Crédito Fiscal –Form. DR. 3020- se utilizará hasta la finalización del año calendario como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos exclusivamente, no pudiéndose trasladar el remanente, si existiere, a períodos posteriores a dicho año calendario, ni para cancelar otros gravámenes provinciales ni para ser transferidos a terceros. En ningún caso dará lugar al reintegro, incluso por baja, o cambios en la situación del contribuyente por el establecimiento de exenciones o desgravaciones que tengan vigencia en el futuro;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que los fines de hacer uso del incentivo fiscal a que se refiere la Ley 5459 –sobre Mecenazgo– y su Decreto Reglamentario N° 1651/07, los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que sean donantes o patrocinantes conforme a dicha normativa, deberán observar el procedimiento que se aprueba por la presente Resolución General.

Artículo 2°: El trámite respectivo por parte de los interesados en acogerse al régimen previsto por la normativa bajo análisis, se iniciará mediante la presentación de nota ante esta DGR adjuntando el certificado original emitido

por la Subsecretaría de Cultura, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de su otorgamiento.

**Artículo 3º:** Previo a la confección de la Constancia de Crédito Fiscal por parte de esta Dirección General de Rentas, se requerirá certificado de libre deuda –emitida por el Área Libre Deuda- en materia de las obligaciones fiscales vencidas del contribuyente. Asimismo, para mantener vigente la desgravación, deberá justificar tener regularizada su situación fiscal mediante constancia de libre deuda tramitada cada noventa (90) días ante el Organismo Fiscal.

El beneficio procederá en tanto el interesado tenga regularizada su situación fiscal ante la Dirección General de Rentas, habiendo cancelado la totalidad de sus obligaciones vencidas al momento de gestionar el beneficio previsto en la Ley 5459 o solicitando un plan de facilidades de pago con el propósito de consolidar la deuda total con el Fisco provincial.

**Artículo 4º:** En base al certificado emitido por la Subsecretaría de Cultura, la DGR otorgará una Constancia de Crédito Fiscal –Form. DR. N° 3020– por el monto de la donación. Este importe será aplicado por el beneficiario para deducir hasta el 10% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -no comprende al Adicional creado por la ley 3565- devengado en cada uno de los anticipos del año calendario en el que proceda aplicar el beneficio.

**Artículo 5º:** La deducción respectiva comenzará a regir desde el primer anticipo mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente al año calendario siguiente al de emisión del certificado emitido por la Subsecretaría de Cultura. El porcentaje deducible operará sobre el impuesto total devengado, previo al cómputo de retenciones, percepciones, pagos a cuenta u otros créditos imputables al gravamen conforme a la legislación vigente.

**Artículo 6º:** La Constancia de Crédito Fiscal –Form. DR. 3020– se utilizará hasta la finalización del año calendario pertinente como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos exclusivamente, no pudiéndose trasladar el remanente, si existiere, a períodos posteriores a dicho año calendario, ni para cancelar otros gravámenes provinciales ni para ser transferidos a terceros. En ningún caso dará lugar al reintegro, incluso por baja, o cambios en la situación del contribuyente por el establecimiento de exenciones o desgravaciones que tengan vigencia en el futuro.

**Artículo 7º:** De forma.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 08 de octubre de 2007.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:17/10/07

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA

### RESOLUCION N° 118

Resistencia, 18 de septiembre de 2007  
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se incluya en el cronograma de trabajo, la extensión del ramal de Colectivo Línea 12, por la calle D'Ambrá del 300 al 700 saliendo por la calle Idelfonso Pérez, realización de desmalezamiento, enripiados sendas peatonales e iluminación de la calle D'Ambrá del 300 al 700 y la calle Idelfonso Pérez en la misma altura como así también el saneamiento del sistema hidráulico de escurrimiento (cuneteo), entubamiento, limpieza y parquización de las lagunas.

### RESOLUCION N° 119

Resistencia, 18 de septiembre de 2007  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda en carácter de urgente, como parte de una labor integral de zanjeo en Villa Don Alberto a efectuar el destaponamiento de conductos pluviales que cruzan las bocacalles de calle La Paz y Vedia, La Paz y Belgrano, La Paz y Necochea, Vedia y Montevideo, Vedia y Brasilia,

Santa María de Oro y Quito, Brasilia y Necochea, Alberdi y Montevideo.

### RESOLUCION N° 120

Resistencia, 18 de septiembre de 2007  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para la adaptación de una de las unidades móviles de su propiedad, a los efectos de posibilitar el traslado del personal municipal con capacidad diferentes, integrantes del Grupo Integración para Crecer - Empleados Municipales.

### RESOLUCION N° 121

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
RECONOCER la labor desarrollada en el campo de la danza por la Profesora Cristina E. Freschi, merecedora del Premio VITARS, de México.

### RESOLUCION N° 122

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
DECLARAR de Interés del Concejo Municipal, la realización de la 8ª Feria del Libro Chaqueño y Regional, a realizarse desde el 26 de febrero al 2 de marzo del año 2008, en las instalaciones del Centro Cultural Nordeste de la Universidad Nacional del Nordeste.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**  
Presidente

s/c.

E:17/10/07

## TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

### Resolución N° 23/07 - Acuerdo Plenario Expte. N° 401061003-18.284-E

Modifica el Art. 1° de la Resol. T.C. Sala I N° 06/06 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Oscar Aristides Robledo, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil quinientos setenta y cuatro pesos con 74/100 (\$ 1.574,74), de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°, apartado a) de la presente". Ratifica el Art. 2° de la Resolución T.C. Sala I N° 06/06 formulando observación con alcance de Reparación y aplicación de multa por la suma de Trescientos pesos (\$ 300) de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6°, apartado 5°) inc. a) subinciso 4) de la Ley N° 4.159 al Sr. Oscar Aristides Robledo. Hace saber al responsable que los montos del cargo determinado en el Artículo 1° y de la multa determinada en el Artículo 2°, deberán hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86° del mismo cuerpo legal.

### Resolución N° 32/07 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400020807-21.516-E

Acepta, a partir del día 1 de enero de 2008, la renuncia presentada por el Sr. Isidoro Oscar REYNOSO (L.E. N° 7.658.465), categoría Jefe de Departamento - Supervisor, porcentaje 46% (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, Art. 73° - Ley 4.044.

### Resolución N° 33/07 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400100907-21.574-E

Acepta, a partir del día 1 de octubre de 2007, la renuncia presentada por el Cr. Javier Buenaventura CURI (D.N.I. N° 7.918.957), quien reviste como personal de planta permanente en la categoría Jefe de División de Segunda - Perito, porcentaje 31% (C.E.I.C. 3-60-0), y designado como personal de Gabinete, nivel Fiscal, C.E.I.C. 3-57-0, con retención del cargo de planta permanente, para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, Art. 73° - Ley N° 4.044.

### Resolución N° 74/07 - Sala II Expte. N° 402140306-20.390-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Gustavo Fabián Steven, al Sr. Pascual Ysidro Rojas, a la Sra. Nora Estela Sequeira y al Sr. Carlos Omar Ibáñez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento noventa y

seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 16/100 (\$ 196.949,16), y reparo. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 51 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 75/07 - Sala II  
Expte. N° 402270307-21.358-E**

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Veintiséis mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$ 26.416); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. Formula a los Sres. Néstor Pedro Gabriel Ninoff, Elías Moyano e Ylia Mrcaich Pejovich, reparos. Aplica a los Sres. Néstor Pedro Gabriel Ninoff, Elías Moyano e Ylia Mrcaich Pejovich, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

**Resolución N° 76/07 - Sala II  
Expte. N° 402140306-20.377-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Pampa Almirón, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 77/07 - Sala II  
Expte. N° 402140306-20.369-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Las Palmas, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 115/07 - Sala I  
Expte. N° 401060206-20.195-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del Tribunal Electoral, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 116/07 - Sala I  
Expte. N° 401060206-20.234-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 119/07 - Sala I  
Expte. N° 401060206-20.172-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de Fiscalía de Estado, ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inciso a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 120/07 - Sala I  
Expte. N° 401060206-20.179-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la Dirección General de Rentas (Egresos), ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 121/07 - Sala I  
Expte. N° 403290894-10.282-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.156.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:17/10 V:22/10/07

## ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
ORDENANZA N° 8.652

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
OTORGAR a partir del 1° de septiembre de 2007, para todo el Personal Municipal en concepto de Asignación Especial; la suma fija mensual de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00). Remunerativo, no bonificable. El presente beneficio será extensivo al Personal Municipal Retirado.

**ORDENANZA N° 8.653**

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
DECLARAR de Interés Municipal la realización de la "Muestra Anual de Alumnas de Danza Árabe", organizado por la Escuela de Danza Árabe "Patricia Fernández", a llevarse a cabo el día 29 de septiembre de 2007, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia" de la ciudad de Resistencia.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz  
Presidente*

s/c.

E:17/10/07

## DECLARACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
DECLARACION N° 034

Resistencia, 18 de septiembre de 2007  
DECLARA de Interés Municipal el 1er. Curso de Lucha Deportiva de Taekwon-do, llevado a cabo en las instalaciones del Hindú Club, el día 11 de agosto del corriente año.

**DECLARACION N° 035**

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
DECLARA de Interés Municipal el Programa "Pensamiento, Memoria e Identidad Nacional", cuyo lanzamiento se realizará el día 26 del corriente, en la Sala Mayor del Complejo Guido Miranda, a las 20:00 horas.

**DECLARACION N° 036**

Resistencia, 25 de septiembre de 2007  
DECLARA de Interés Municipal el Homenaje que realizará la Casa de la Amistad Argentino-Cubana, en recuerdo y reconocimiento al compatriota Ernesto Che Guevara, el día 7 de octubre desde las 16:00 y hasta las 05:00 horas del día siguiente en el Anfiteatro de la Plaza España, de nuestra ciudad.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz  
Presidente*

s/c.

E:17/10/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaría de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Alejandro Pablo PAVON, D.N.I. N° 32.375.381, prontuario policial N° 62107 SP, nacionalidad argentina, edad 21 años, estado civil soltero, profesión ladrillero, domiciliado en Fortín Rivadavia al 3000 -La Rubita-, hijo de Pavón, Ricardo y de Lemos, Rosa Adelaida, que en los autos caratulados: "Hoy: Pavón, Pablo Alejandro s/Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa", Expte. N° 15656/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/// ...sistencia, 1 de octubre de 2007 ...Atento al informe de fs. 99 y de fs. 106, donde consta que el imputado Alejandro Pablo PAVON se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 82, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre

los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 83/88, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Pablo PAVON hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos autos. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal - Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Silvia Elisabeth Mastori, secretaria. Resistencia, 1 de octubre de 2007.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria**

s/c. **E:5/10 V:17/10/07**

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Javier Ramón ESCALANTE, (a) "Pichino", titular del D.N.I. N° no recuerda, argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 20 e/43 y 45, B° Santa Mónica, nacido el 01/08/85, en Pcia. R. S. Peña, que primaria incompleta, jornalero. Que es hijo de Petrona Escalante, con último domicilio en Calle 20 E/43 y 45 B° Santa Mónica, que en los autos: "**Escalante, Javier Ramón s/Robo**", Expte. 1945/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr. Juez de Garantías Dr. Carlos Verbeek (Sub.), a fs. 48 ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de septiembre de 2007... conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P, trábese embargo sobre los bienes de Javier Ramón Escalante hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Carlos Verbeek, Juez Subrogante. Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2007.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:8/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano; Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Ramón Rubén ALEGRE, D.N.I. N° 18.389.499, prontuario policial N° 0064722 SP, argentino, de 39 años de edad, jubilado, soltero, domiciliado en Pje. Vayeiví - Bajo Hondo Chico - Pcia. Roque S. Peña, Chaco (domicilio de su tío Angel CASCO), nacido en Capital Federal en fecha 10 de Octubre de 1967; que en los autos caratulados: "**Alegre, Ramón Rubén s/Atentado contra la autoridad y daño**", Expte. N° 14011/07 registro de esta Fiscalía N 6, se ha dictado la siguiente resolución: "///-sistencia, 24 de agosto de 2007; Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 22/23 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramón Rubén ALEGRE, hasta cubrir el monto de Pesos Seiscientos (\$ 600,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía

Interviniente para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Héctor Felipe Gaijo, Juez de Garantía N° 2. Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. **E:8/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Carlos ACUÑA (a) "Lalo", (D.N.I. N° ignórase, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en Lote 7, Pampa Napenay, hijo de Celestino Ramón Acuña y de Margarita Estela Smihit, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña), en los autos caratulados: "**Acuña Juan Carlos s/Ejecución de pena**", Expte. N° 193/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 03 de Octubre de 2007. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I)... II) DECLARAR rebelde en la presente causa a Juan Carlos ACUÑA (a) "Lalo", ya filiado, y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. C.P.P., DISPONIENDO que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de Octubre de 2007.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. **E:10/10 V:22/10/07**

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Hugo Segui, en los autos caratulados: "**Salto, Mirtha Oliva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1497/06, cuyo matrícula individual de la causante en la presente acción es D.N.I. N° 11.289.768, quien contaba como último domicilio real sito en calle 17 de Octubre s/N°, Planta Urbana, Los Frentones, Dpto. Almirante Brown, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirtha Oliva SALTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Se deja constancia que el Sr. ROMERO, Enrique Rubén, goza provisionalmente del Beneficio de Litigar sin Gastos, hallándose exceptuado de todo tipo de impuesto y/o tasa. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Septiembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

s/c. **E:10/10 V:17/10/07**

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Francisco Gregorio URIARTE, M.I. N° 7.429.716, y la Sra. Marta RAMIREZ, M.I. N° 9.795.979, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Uriarte Francisco Gregorio y Ramírez Marta s/Juicio sucesorio**", Expediente N° 3498/07. Barranqueras, 01 de octubre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 128.413 **E:10/10 V:17/10/07**

**EDICTO.-** La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante: **Lorenzo MEDINA**, M.I. N° 7.531.943, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Medina Lorenzo s/Sucesorio**", Expte. N° 216/06, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de octubre de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**, Secretaria

R.N° 128.414 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Honorio ALVAREZ, M.I. N° 7.525.280, en los autos caratulados: "**Alvarez Domingo Honorio s/Sucesorio**", Expte. N° 2097/2007, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de septiembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 128.415 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de José TERNOSKY, L.E. N° 7.522.807, en los autos: "**Ternosky José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1361/2007, Sec. N° 4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 3 de octubre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.416 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Isabel HABANECOVA de MAÑAK, C.I. N° 56937, fallecida el día 7 de agosto de 1997, con último domicilio, sito en calle Formosa N° 49, Barrio Oro Blanco de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Habanecova Isabel de Mañak s/ Sucesorio**", Expte. N° 1571/2007, Sec. N° 1. Secretaría, 13 de agosto de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 128.417 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, Primer Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Oscar Manuel DIAZ, D.N.I. N° 17.090.501, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Díaz Oscar Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 3357/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de junio de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.421 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Juan Carlos CALDERON, en Expte. N° 288 – F° 388 – Año 2.007, bajo apercibimiento. Secretaría, 13 de septiembre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.424 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Dra. María Hilariá Meana, Jueza de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de AGUIRRE

QUIROZ, Cecilia, M.I. 6.583.582, en Expte. N° 270/07, caratulado: "**Aguirre Quiroz Cecilia s/Juicio sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 04 de septiembre de 2.007.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 128.425 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El señor Julio César Morel, Juez de Paz Titular de Capitán Solari, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de LEIVA de MENDOZA, Ana, D.N.I. N° 02.424.424, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Leiva de Mendoza, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 083, F° 28/29, año 2006, bajo apercibimiento de ley. Capitán Solari, 15 de noviembre de 2.006.

**Heriberto Alejandro Forlín**  
Secretario

R.N° 128.426 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Leopoldo Chamorro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 205, Folio 14/15, año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 12 de junio de 2007.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 127.989 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emiliano Florentino ACUÑA, M.I. N° 2.551.398, y María Inés BALMACEDA, M.I. N° 6.610.401, en autos caratulados: "**Acuña, Emiliano Florentino y María Inés Balmaceda s/Sucesorio**", Expte. N° 199, F° 171, año 1995, Sec. N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 128.427 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, cita por tres veces y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Lelipe DE LA IGLESIA, M.I. 3.845.108, para que dentro de los 30 días posteriores última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer derechos en relación a los bienes relictos en Expte. 1.592/07: "**De La Iglesia, Felipe s/Juicio sucesorio**". Resistencia, 4 de octubre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.430 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rafael GOMEZ, M.I. 7.893.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Rafael s/Sucesión ab intestato**", Expte. 1.119 F° 025/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 4 de septiembre de 2007.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Antonio VARGAS, DNI N° 93.414.551, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vargas, Antonio s/Juicio**

**Sucesorio**", Expte. N° 5.824/06, Secretaría N° 2. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.431 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Carmen DEFAGOT, M.I. N° 6.599.101, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Defagot, Dora Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 432, F° 402, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 23 de agosto de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.433 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de P<sup>ta</sup>. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón MARTINEZ, M.I. N° 7.415.346, y la Sra. Gregoria Elisa DELGADO, M.I. N° 1.549.172, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Martínez, Ramón y Delgado, Gregoria Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 278, F° 398, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 3 de agosto de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.434 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la III<sup>a</sup>. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victoriano BRITTE, M.I. N° 2.489.448, y la Sra. Gila CORTEZ, L.C. N° 1.222.890, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Britte, Victoriano y Gila Cortez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 733, F° 412, Año 2007. Secretaría N° 1. Villa Angela, 28 de junio de 2007.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Provisorio

R.N° 128.435 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown 247, citese a herederos y acreedores, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Alejandro Antonio PEICHOTO, con M.I. N° 7.419.950, fallecido el día 31 del mes de agosto de 1988, en Resistencia, y la Sra. Paula ACOSTA de PEICHOTO, con M.I. N° 4.178.565, fallecida el día 8 del mes de mayo de 2006, en Resistencia, en los autos: "**Peichoto, Alejandro Antonio y Paula Acosta de Peichoto s/Sucesorios**", Expte. N° 2.693/06. Resistencia, 3 de octubre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Armonia HERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de octubre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 128.448 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Alberto Elpidio RODRIGUEZ SILVA, M.I. N° 5.548.359, en los autos caratulados: "**Rodríguez Silva, Alberto Elpidio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.538/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 8 de octubre de 2007.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 128.453 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Jueza del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 247, primer piso, de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Núñez, María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.990/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Magdalena NÚÑEZ, M.I. N° 3.732.757, quien falleciera el día 27 de junio de 2006, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Núñez María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.990/06. Resistencia, 25 de octubre de 2006.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 128.454 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Apodio Mateo PASTUCH, M.I. N° 7.921.454, quien falleciera el día 4 de diciembre de 1984, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Pastuch, Apodio Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.909/06. Resistencia, 7 de noviembre de 2006.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 128.455 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, en los autos caratulados: "**Hucovzki, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.353/07, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Pedro HUCOVZKI, M.I. N° 7.452.916, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Resistencia, 3 de octubre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 128.456 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo 1ª Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a derecho habientes de Juan Ramón BEAUVAIS, M.I. N° 7.893.428, quien falleciera en fecha 22 de abril de 2005 en la ciudad de Cote Lai, Chaco, para que dentro de 10 (diez) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente, en el Expte. N° 887/05, caratulado: "**La Segunda A.R.T. S.A. y Solís, Margarita en Representación de su Hija Menor Marcela Beauvais s/Homologación de Convenio**". Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, Juzgado del Trabajo N° 1. Resistencia, Chaco, 22 de marzo de 2007.

**Dra. María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.451 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Dra. Amanda M. Corchuelo, Juez subrogante del Juzgado del Trabajo N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María S. Merola, sito en calle Obligado N° 229, P.B., ciudad, hace saber por tres días y cita a los derechos habientes del extinto Sr. Raúl Alberto MARTINEZ, fallecido el 31/10/2004 en Puerto Tirol, Chaco, e intima para que en el plazo de diez días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Saucedo, Ramona por sí y en representación de su hijo menor Mariano Martínez c/Unitán S.A.I.C.A. y/o quien resulte responsable s/Rubros salariales e indemnización por muerte del trabajador (art. 248 L.C.T.)**", Expte. N° 24.284/06. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

*Dra. María Silvia Merola, Secretaria*

s/c. **E:10/10 V:17/10/07**

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan VARI, en los autos: "**Juan Vari s/Juicio Sucesorio**", Expte. 986, año 2007. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 03 de Octubre de 2007.

*Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria*

R.N° 128.504 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DI CARLO MARIA TERESA DEL ROSARIO, CUIT. N° 27-27189098/0, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 191, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco - C.P. 3500-; al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil setecientos setenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 4.772,54), correspondiente a la Resolución Interna N° 607 de fecha 01/09/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (periodos fiscales: 10, 12/00 y 01, 02/01), con más recargos al 15/08/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 de octubre de 2007.

*Cra. Andrea Mariela Ledesma*

*Subsecretaria de Ingresos Públicos*

s/c. **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, sito en calle López y Planes 36, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Muller, Diego Raúl y Verón, Martha Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.414, año 2006, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Diego Raúl MULLER y de doña Martha Zulema VERON, M.I. N° 11.406.441 y 10.374.557, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de septiembre de 2007.

*Alicia Gabriela Suárez*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 128.499 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ACEVEDO, Bonifacio, M.I. N° 7.417.906, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Bonifacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 600/07-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, 5 de septiembre de 2007.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser*

*Secretario*

R.N° 128.498 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín N° 260, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MATESA, Jorge, M.I. N° 14.898.534, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Matesa, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 633/07-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, 25 de septiembre de 2007.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser*

*Secretario*

R.N° 128.497 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Claudia Isabel ZALAZAR, M.I. N° 5.605.706, en los autos: "**Zalazar, Claudia Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.267/07. Resistencia, 9 de octubre de 2007.

*Dra. María Ofelia Vaccari*

*Secretaria*

R.N° 128.496 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Carrión Martínez, Francisca s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.610, año 2007, Sec. 4. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de octubre del 2007.

*Silvia Analía Vittar*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 128.495 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Santia, Miguel s/Sucesorio**", Exp. 2.270, año 2007, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de Miguel SANTIA, M.I. 7.528.840, fallecido el 28 de diciembre de 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de octubre de 2007.

*Dra. Natalia L. Segovia*

*Secretaria*

R.N° 128.494 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Nazaria Vallejos de Lavia y Antonio Lavia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.262/2007, se hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Nazaria VALLEJOS de LAVIA, 1.546.379, y Antonio LAVIA, 2.551.474, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Nancy Durán, Abogada, Secretaria suplente, Secretaría N° 4, Juzgado de Paz N° 2, Primera Categoría Especial. Resistencia, 24 de septiembre de 2007.

*Nancy E. Durán*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 128.491 **E:12/10 V:19/10/07**

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Hugo Santos AZCONA, M.I. 7.437.799 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Azcona, Hugo Santos s/Juicio Sucesorio**".

**sorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.360/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, 14 de septiembre de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.490 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Aranda, Anselmo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.820, Folio 222, Año 2007, Secretaría N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante de autos, Anselmo ARANDA, M.I. N° 7.423.112, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les correspondan. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de octubre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 128.487 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: LOVEY, Francisco, M.I. N° 2.529.711, en los autos caratulados: "**Lovey, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 550/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de octubre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 128.484 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La señora Elena B. Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Félix BARRIOS, M.I. N° 7.410.428, en los autos caratulados: "**Barrios, Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 252/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**, Secretaria

R.N° 128.483 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Antonio MARTINEZ, M.I. N° 8.306.489, en los autos caratulados: "**Martínez, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 562/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de octubre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**, Secretaria

R.N° 128.485 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Galissi, Abel Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.893/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Abel Horacio GALISSI, M.I. N° 13.225.193, y quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Resistencia, 10 de octubre de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Normando CORONEL, L.E. N° 5.910.583, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Coronel, Normando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 3.185 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de junio del 2007.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.479 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Sec. N° 9, sito en French 166, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Asunción RAMOS (M.I. N° 11.431.925) y Juana BOGADO (M.I. N° 6.565.834) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramos, Asunción y Bogado, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.078/05. Resistencia, 20 de septiembre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.477 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Cuberto OJEDA, M.I. N° 1.648.084, y Juana Bautista CENDRA, M.I. N° 0.599.097, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ojeda, Cuberto y Cendra, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 666, Año 2007, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de septiembre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.473 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, en autos caratulados: "**Senna, Antonio Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 802, Año 2007. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SENNA, Antonio Ramón, M.I. N° 7.892.012, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado-Secretario. Charata, Chaco, 9 de octubre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.472 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de HIPPER, Carlos Martín, M.I. N° 3.563.947, y Josefina VARGAS de HIPPER, D.N.I. N° 6.571.575, por 30 días posteriores a la publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hipper, Carlos Martín y Josefina Vargas de Hipper s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.611/06. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 10 de agosto de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.470 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Lothak, Rodolfo Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 1.360, año 2007, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 128.469 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**Barrientos, Evarista y Barrientos, Tomás s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.164, Folio / Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 1 de octubre de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.468 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**Rodnia, Anisja y Marcos Malecki s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.185, Folio 436, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.467 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en French N° 166, primer piso, ciudad, en autos: "**Cerdá, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.364/07, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 8 de octubre de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 128.457 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Luis Felipe Zaballa, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago ALVAREZ, M.I. N° 7.422.065, en los autos: "**Carassa de Alvarez, Olaya Antonia y/o Corassa de Alvarez, Olaya Antonia y Alvarez, Santiago s/ Sucesorio**", Expte. N° 008/06 C. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 128.465 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de don Alberto Ramón DOMINGUEZ, M.I. N° 11.406.565, en los autos caratulados: "**Dominguez, Alberto Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.417/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.461 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a la Sra. Elsa ESPINOSA (D.N.I. N° 16.428.720), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0626 de fecha 13.09.07, dictada en el expediente N° 0268/95, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta, otorgada a favor de doña Elsa ESPINOSA (D.N.I. N° 16.428.720), otorgada según Resolución N° 0206/97, por la fracción Sud de la subdivisión del Lote 91, U.P. N° 5, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie de 04has. 52as. 10cas., con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32° inc.a) y 33° de la Ley N° 2.913.

**Omar Enrique Rodríguez**  
Presidente

s/c. E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de Resistencia. De conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., citase al Sr. HERMOSI, Miguel por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos: "**Sánchez, Saturnino Orlando c/Hermosi, Miguel y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.798/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de octubre de 2007.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.481 E:12/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Cítase a herederos y/o acreedores de don Ernesto Peregrino DARAN, L.E. N° 3.552.182, y de Ana Luisa DARAN de KERLING, L.C. N° 1.546.301, por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Darán, Ernesto Peregrino y Kerling de Darán, Ana Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 545/07, que se tramita en el Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249, primer piso, a cargo de su titular, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría N° 1 de Dra. María O. Vaccari. Resistencia, 23 de agosto de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 128.536 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosana Marchi, (Juez suplente), Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Castillo, sito en calle French N° 166 (alto) de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Idilio Ivar RODRIGUEZ, M.I. N° 6.323.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Idilio Ivar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.314/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de octubre de 2007.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Secretaria

R.N° 128.509 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nicolás GASSMANN, M.I. N° 2.531.391, y Catalina DREHER, M.I. N° 6.576.474, para que comparezcan

a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gassmann, Nicolás y Catalina Dreher s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 738, F° 141/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 9 de octubre de 2007.

**Orlando Bravo, Secretario**

R.N° 128.538 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, con asiento en calle French N° 166, de esta ciudad, en los autos: "**Aquino de Silvestri, Berta Eva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.595/07, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Berta Eva AQUINO de SILVESTRI, M.I. 6.254.422, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcas acciones que por derecho correspondan. Resistencia, septiembre del 2007.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.512 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Manuel Gilberto BURGOS (M.I. 7.167.178) y Basilia Faustina TORRES Vda. de BURGOS (M.I. 4.965.626) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Burgos Manuel Gilberto y Basilia Faustina Torres Vda. de Burgos s/ Sucesorio**", Exp. 2228. F° 204/07, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Oct. 09/2007.

**Mery Esther Díaz**  
Secretaria

R.N° 128.513 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sergio GALARZA, M.I. N° 7.412.564, y Toribia AYALA, M.I. N° 6.349.850, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Galarza, Sergio y Ayala, Toribia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 433, Fo. 402, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 23 de agosto de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.514 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, José Tristán BARRIENTOS, M.I. N° 7.421.118, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Barrientos, José Tristán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 311, Fo. 399, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 23 de agosto de 2007.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.515 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz en autos: "**Casco, Nicasio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.426, Año: 2007, Sec. N° 2, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de Nicasio CASCO, M.I. N° 7.416.727, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria**

R.N° 128.518 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña,

en autos: "**Vietto, Remo Juan s/Sucesorio**", Expte. 1.513/2007, Secretaría 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIETTO, Remo Juan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2007.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.520 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Paulina WILHEM YOTT, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte N° 1.019, Folio: 428, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco) 18 de septiembre 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.523 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se acrediten con derecho a los bienes del causante: Florencio CASTILLO, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**Castillo, Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 951 Año '07, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Villa, Angela, 5 de septiembre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.524 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**Bazzolo, Amalia y Antonio Santero s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.160 F 436 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 11 de octubre del 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 128.525 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueran Perfecto Eleuterio VALLEJO, M.I. 2.527.659, Octavio Argentino VALLEJO, M.I. 7.929.602, en autos: "**Vallejo, Perfecto Eleuterio y Vallejo, Octavio Argentino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1.448/05, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada-Secretaria. Resistencia, 11/5/06.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 128.527 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gumercindo DELGADO, M.I. N° 3.567.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Delgado, Gumercindo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 104, F° 126/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 3 de abril de 2007.

**Orlando Bravo, Secretario**

R.N° 128.528 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Hugo CEJAS, M.I. N° 7.922.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Cejas, Héctor Hugo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.054, F° 117, Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 12 de diciembre de 2006.

**Orlando Bravo, Secretario**

R.N° 128.529 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de MAZA, Rolando Hipólito, M.I. N° 7.456.177, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Maza, Rolando Hipólito s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.033/06, Secretaría Unica. J. J. Castelli, Chaco, 9 de marzo de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.535 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita al Sr. Antonio Vicente PAUCARA, D.N.I. N° 27.002.618, para que en el término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo previsto por los Arts. 59 y 334 del C.P.C.C. Ofrezca las pruebas de que intente valerse y opongan excepciones previas si las tuvieren en los autos caratulados: **"Jepik, Lorena Alejandra c/Paucara, Antonio Vicente y Otros s/Daños y Perjuicios"**, Expte. N° 22/07, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. J. J. Castelli, Chaco, 10 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 128.517 E:17/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo de Presidencia Roque Sáenz Peña, emplaza por tres días a Walter Hernán GONZALEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: **"AFIP c/ González, Walter Hernán y Otros s/Inc. de Nulidad"**, Expte. N° 614, Año 2006, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. El auto dispone: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2006... Por promovido INCIDENTE DE NULIDAD, dése curso al mismo y córrase traslado a la contraria por el término de tres (3) días, y bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez. Secretaría, 2 de agosto de 2007.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.521 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Nicomedes María CENTURION, M.I. N° 6.565.872, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 3.538-C-94: **Centurión, Nicomedes María s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:17/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Domingo Ernesto Serrano, (a) "Mingo", argentino, soltero, D.N.I. N° 28.548.456, jornalero, nacido en Pcia. R. S. Peña el 03/08/1981, con instrucción

(primaria incompleta), domiciliado en Calle Porfirio Ojeda S/N°- B° Perón- C. del Bermejo, hijo de Enrique Serrano (v) y de Hortencia Cabrera (V), que en estos autos caratulados **"Serrano, Domingo Ernesto s/Lesiones-Amenazas y Daño"** - Expte. N° 3068/07, se ha dictado la siguiente resolución: "... S. Peña, 14 de agosto de 2007...trábase embargo sobre los bienes de Domingo Ernesto Serrano hasta cubrir la suma de pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...NOT.". Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec.- "... S. Peña, Pcia. R. S. Peña, 10 de octubre de 2007... notifíquese a Domingo Ernesto Serrano por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial.NOT. "Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo-Fiscal - Dr. Andres E. Romero-Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 10/10/2007.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:17/10 V:26/10/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante de Garantías, de Instrucción (de Transición) y Garantías de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón; hace saber a Raúl Charole, argentino con 34 años de edad, soltero, jornalero, Nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 22/05/71, domiciliado en Barrio Curishí, ciudad, hijo de Ciriaco Charole y de Florentina Díaz; que en los autos caratulados: **"Charole Albino y Otros s/Robo y Recepción de Elementos de Duda Procedencia"**, Expte. N° 1185, Folio 372, Año 2000, se ha resuelto lo siguiente: ///J. J. Castelli; Chaco, 29 de Setiembre de 2.006. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Rebeldía de Raúl Charole, argentino con 34 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Juan José Castelli, Chaco, el día 22/05/71, domiciliado en Barrio Curishí, ciudad, hijo de Ciriaco Charole y de Florentina Díaz. II) Hágase saber que continúa vigente la orden de detención librada a fs. 125, mediante Interlocutorio N° 199 de fecha 16/11/05. Librense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 inc. c. Notifíquese. Ante mí: Fdo: Dr. Miguel Angel Bordón -Juez- Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario). III.- Juan Jose Castelli, 01 de Octubre de 2007. Atento al estado de autos dése cumplimiento a la notificación del imputado RAUL CHAROLE, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal.- Librándose los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días.- Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Ante mí: Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón (Juez Sub.) Dr. Carlos F. Calvo (Secretario).

**Dr. Carlos Fabricio Calvo**  
Secretario

s/c. E:17/10 V:26/10/07

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

- Art. 165 de la Constitución Provincial -

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Sentencias definitivas dictadas en setiembre de 2007 .....	--
Sentencias interlocutorias dictadas en setiembre de 2007 .....	26
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	290 (1 susp.)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	99
<b>SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en setiembre de 2007 .....	29
Sentencias interlocutorias dictadas en setiembre de 2007 .....	17

Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 224  
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... 20  
**SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**  
 Sentencias definitivas dictadas en setiembre de 2007 ..... 12  
 Sentencias interlocutorias dictadas en setiembre de 2007 ..... 3  
 Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 4

Resistencia, Octubre 10 de 2007.

**Dra. Aída Floriani de Fernández**  
*Secretaria Técnica*

s/c. **E:17/10/07**

**LICITACIONES**

**PROVINCIA DEL CHACO**

PODER JUDICIAL

**LICITACION PUBLICA Nº 020/07**

EXPEDIENTE Nº 0150/07

**Objeto:** Adq. muebles varios.

**Destino:** Gabinetes Científicos del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 22 de octubre de 2007. **Hora:** 10,30.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

**Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

Internet email: [pjch.compras@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras@ecomchaco.com.ar)

[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

**Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
*Jefe de Departamento Provisorio*

s/c. **E:5/10 V:17/10/07**

→\*←

PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

**LICITACION PUBLICA Nº 35/2007**

**Objeto:** Adquisición de ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta (135.360) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley Nº 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región: METROPOLITANA, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

**Apertura:** día 22 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos quince mil (\$ 215.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo Nº 899, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y

Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**LICITACION PUBLICA Nº 36/2007**

**Objeto:** adquisición de ciento ochenta mil setecientos veinte (180.720) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley Nº 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región: CENTRO OESTE, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

**Apertura:** día 22 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo Nº 899, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**LICITACION PUBLICA Nº 37/2007**

**Objeto:** adquisición de ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta (151.440) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley Nº 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la regiones: SU-DOESTE II y UMDESCH, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

**Apertura:** día 23 de octubre de 2007, a las 9:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos treinta y nueve mil (\$ 239.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo Nº 899, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia Nº 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**LICITACION PUBLICA Nº 38/2007**

**Objeto:** adquisición de ciento veinticuatro mil novecientos ochenta (124.980) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley Nº 25.630, en paquetes de

1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de las regiones: NORTE, ORIENTAL CHAQUEÑA Y BERMEJO, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO".

**Apertura:** día 23 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

#### LICITACION PUBLICA N° 39/2007

**Objeto:** adquisición de ochenta y cinco mil quinientos (85.500) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región IMPENETRABLE, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO".

**Apertura:** día 23 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**Norma Cristina Guerrero**

a/c. Direcc. Administración

s/c. E:8/10 V:19/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Objeto:** "Adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de Madera"

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/07

**Presupuesto Oficial:** Pesos Trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

**Fecha de apertura de sobres:** 26/10/07 - **Hora:** 10:00 horas.

**Lugar:** Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas:** 26/10/07 - **Hora:** 10:00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

**Lugar de adquisición del pliego y consultas:** Área Infraestructura Escolar Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Tel: 03722-414959 - Fax: 414997 www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT

**Los pliegos se venderán hasta:** 24/10/07 - **Hora:** 13:00.

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Área Infraestructura

s/c.

E:10/10 V:22/10/07

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 008/07

Expediente N° 0148/07

**Objeto:** Ampliación "Edificio Tribunales" - Villa Angela.

**Ubicación:** 9 de Julio esquina Lavalle. Circunsc. I - Sección A - Mza. 32 - Parcela 41 - Dpto. Mayor J. L. Fontana - Villa Angela - Chaco.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de octubre de 2007.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de presentación de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja, el día 23/10/07 hasta las 09:00 horas.

**Lugar de apertura:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

**Sistema De Contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** Ocho (8) meses.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Presupuesto Oficial:** Septiembre/07 \$ 253.542,00.

**Valor de cada pliego en C.D.:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Mantenimiento de la oferta:** Noventa días.

**Venta de los pliegos en C.D.:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consultas:** Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 09/10/07.

**Consulta INTERNET:**

www.justiciachaco.gov.ar

**Horario de atención:** De 08:00 a 11:00 horas.

**Observaciones:**

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

s/c.

E:10/10 V:17/10/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 038/2007

Consiste en la adquisición de: Ropa de trabajo (Camisas para oficinistas mangas cortas - Camisas y pantalones en tela Grafa para operarios - Pantalones de vestir de verano) y Calzado de seguridad, según Norma IRAM 3610 con Sello IRAM, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 97.895,50 (Son Pesos: Noventa y siete mil ochocientos noventa y cinco con 50/100), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 30/10/2007 = **Hora:** 10:00.  
**Valor del pliego:** \$ 97,00 (Son Pesos: Noventa y siete).  
**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.  
**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.  
**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

*EL DIRECTORIO*  
 c/c. E:10/10 V:17/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO**  
 Dirección de Administración  
 4° Piso. Casa de Gobierno  
**LICITACION PUBLICA N° 07/07**

**Objeto del llamado:** Adquisición de muebles varios a medida con destino a las oficinas de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble y Dirección de las Personas Jurídicas, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 30 de octubre de 2007, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, directo: (03722-448060), interno: 2068.

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

*El Director a/c de Administración*  
**Dr. Alberto Ramón Vicésar**  
 a/c. Dcción. Administración

s/c. E:12/10 V:19/10/07

INSTITUTO PROVINCIAL DE  
**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
 Convenio con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**LICITACION PUBLICA N° 17/2007**

**"Refacción General de Techos, Reparaciones de Instalaciones: Sanitaria, Eléctrica y Pintura General en E.G.B. N° 24 de Charadai - Chaco"**

Sito en: Planta Urbana  
 Proyecto: Coordinación infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 699.755,10 - Plazo de ejecución: 90 días - Valor del Pliego: \$ 550,00.-

**LICITACION PUBLICA N° 18/2007**

**"Construcción de Edificio Nuevo de la E.G.B. N° 1041 del Paraje "La Sirenita" de Villa Río Bermejito - Chaco"**

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 535.573,07 - Plazo de ejecución: 120 días Valor del Pliego: \$ 400,00.

**LICITACION PUBLICA N° 19/2007**

**"Construcción de S.U.M. Y Cerco Perimetral en E.G.B. N° 122 de Tres Isletas - Chaco"**  
 Sito en calle Alberdi N° 349

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 937.836,36 - Plazo de ejecución: 180 días - Valor del Pliego: \$ 750,00.

**LICITACION PUBLICA N° 20/2007**

**"Ejecución de Obras de Refacciones Varias en C.E.P.**

**N° 12 de Tres Isletas - Chaco"**

Sito en calle Sarmiento N° 551  
 Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 524.210,93. - Plazo de ejecución: 90 días - Valor del Pliego: \$ 400,00.

**LICITACION PUBLICA N° 21/2007**

**"Construcción de Albergue para varones, Torre Tanque, Cisterna y Refacciones Varias en E.E.A. N° 3 de Charata - Chaco"**

Sito en Quinta N° 90  
 Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 672.738,35. - Plazo de ejecución: 150 días - Valor del Pliego: \$ 500,00.-

**LICITACION PUBLICA N° 22/2007**

**"Construcción de Albergue para varones, Torre Tanque, Cisterna y Refacciones Varias en C.E.P. N° 57 de Quitilipi - Chaco"**

Sito en Lote 16 - Villa Rural "El Palmar"  
 Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar  
 Presupuesto oficial: \$ 710.771,13 - Plazo de ejecución: 150 días - Valor del Pliego: \$ 600,00.

**Venta de Pliegos:** A partir del 11/10/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Retirar Pliegos:** Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 29/10/07 a las 08:30 horas. En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y lugar de Apertura de Ofertas:** El 29/10/07 a las 09:00 horas, 09:30 horas, 10:00 horas, 10:30 horas, 11:00 horas, y 11:30 horas, respectivamente en el Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

**Información vía INTERNET:** //ipduv.chaco.gov.ar - [www.chaco.gov.ar/ipduv](http://www.chaco.gov.ar/ipduv).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 s/c. E:12/10 V:19/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 14/07-V**  
**EXPEDIENTE N° 700-31.08.07-0496-E**  
**PRORROGA DE APERTURA**

**Obra:** Ruta Provincial N° 4  
**Tramo:** Pampa Verde - Cancha Larga  
**Objeto:** Completamiento de obras básicas y construcción de pavimento de hormigón.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres (\$ 36.169.693,00)

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta el día 17/10/07.

**Lugar y fecha presentación de las ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 hasta las 10:00 horas.

**Lugar y fecha apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07, a continuación de la recepción de sobres.

**Precio del pliego:** \$ 7.696,00.

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*  
 #####  
**LICITACION PUBLICA N° 16/07-V**  
**EXPEDIENTE N° 700-11.09.07-0531-E**  
**PRORROGA DE APERTURA**

**Obra:** Proyecto, construcción de viaducto y adecuación hidráulica en la intersección de la autovía de la Ruta Nacional N° 16 con la Avda. Sarmiento en la ciudad de Resis-

tencia y estudio y proyecto ejecutivo de las intersecciones de la R. N. N° 16 con la Avda. Sabín de la ciudad de Resistencia y con la R. N. N° 11.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y cinco millones (\$ 35.000.000,00)

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta el día 17/10/07.

**Lugar y fecha presentación de las ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 hasta las 10:00 horas.

**Lugar y fecha apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07, a continuación de la recepción de sobres.

**Precio del pliego:** \$ 8.750,00.

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Civil Víctor Vrdoljak**

Administrador General

s/c.

E:12/10 V:17/10/07

—————>\*<—————

**PODER LEGISLATIVO**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2007**

**Objeto:** Adquisición de libros para la Biblioteca Legislativa.

**Fecha y hora de apertura:** 09 de noviembre de 2007, a las 09:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2° Piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**

Directora de Administración

s/c.

E:12/10 V:24/10/07

—————>\*<—————

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" - PARAJE EL PINTADO  
"Construcción del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.998.301,39.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/12/07 - 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Área Infraestructura - Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 - Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Área Infraestructura - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Área Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c.

E:12/10 V:19/11/07

—————>\*<—————

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 31/07**  
RESOLUCION N° 1.166/07

**Objeto:** Contratación de seguros ART Ley 24.557 para

funcionarios y agentes municipales de planta permanente, gabinete, contratados y jornalizados, por el término de 24 meses c/opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Valor del pliego:** \$ 38,00 (Pesos, treinta y ocho).

**Fecha y hora de apertura de sobres:** El día 11 de octubre de 2007, a las 10:00 horas.

**Consultas y venta de pliegos:** Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 175, pta. alta, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:17/10 V:19/10/07

—————>\*<—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 69/07 - Expte 300-12269-E- a realizarse la apertura: el día 06/11/07 - a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 2 (Dos) Equipos de Radiología, con destino a los Hospitales de Los Frentones y Santa Sylvina, por un monto estimativo de pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 05/11/07 a las 14,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 60,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Germán E. Schulz**

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:17/10 V:22/10/07

—————>\*<—————

PROVINCIA DE CHACO  
**PODER JUDICIAL**  
**LICITACIÓN PUBLICA DE OBRA N° 006/07**  
**EXPEDIENTE N° 0139/07**

**OBJETO:** EJECUCION SALA DE AUTOPSIAS

**UBICACIÓN:** HOSPITAL ENRIQUE V. DE LLAMAS-CHARATA Circunscripción Judicial y Sanitaria IV - Quinta 11 - Manzana 2

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 05 de noviembre de 2007

**HORA:** 10,00

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:** Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 16/10/07 hasta las 09,00 horas

**LUGAR DE APERTURA:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** OCHO (8) MESES

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** DOCE (12) MESES CALENDARIO

**PRESUPUESTO OFICIAL:** agosto/07 \$ 428.221,00

**VALOR DE CADA PLIEGO EN CD:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

**Garantía de la oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Mantenimiento de la oferta:** Noventa días.

**Venta de los pliegos en C.D.:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consultas:** Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 18/10/07.

**Consulta INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

**Horario de atención:** De 08:00 a 11:00 horas.

**Observaciones:**

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:17/10 V:22/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTE,  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**LICITACION PUBLICA N° 92/07**

**Obra:** "Refacción Alcaldía Policial - Charata".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón quinientos cincuenta y seis mil ciento veintinueve con diecinueve centavos (\$ 1.556.129,19).

**Precio del legajo:** Pesos Un Mil quinientos (\$ 1.500).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 26 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento ochenta (180) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, **a partir del día 18 de octubre del 2007.**

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; **hasta las 09:30 horas del día 26 de octubre del 2007.**

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 99/07**

**Obra:** "Comisaría Villa Berthet".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 448.193,45).

**Precio del legajo:** Pesos Quinientos (\$ 500).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 06 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento veinte (120) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, **a partir del día 31 de octubre del 2007.**

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; **hasta las 09:30 horas del día 06 de noviembre del 2007.**

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 91/07**

**Obra:** "Refacción Alcaldía Policial de Villa Ángela".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de

Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 1.021.844,40).

**Precio del legajo:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 19 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento cincuenta (150) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, **a partir del día 11 de octubre del 2007.**

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; **hasta las 09:30 horas del día 19 de octubre del 2007.**

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 90/07**

**Obra:** "Complejo Penitenciario II - Presidencia Roque Sáenz Peña".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Diez Millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 10.658.887,51).

**Precio del legajo:** Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 18 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Veinte (20) meses.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, **a partir del día 10 de octubre del 2007.**

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; **hasta las 09:30 horas del día 18 de octubre del 2007.**

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 98/07**

**Obra:** "Comisaría Campo Largo".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cuatrocientos ochenta y

siete mil trescientos sesenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 487.361,68).

**Precio del legajo:** Pesos Quinientos (\$ 500,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 05 de noviembre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento veinte (120) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 30 de octubre del 2007.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 05 de octubre del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

#### LICITACION PUBLICA N° 97/07

**Obra:** "Comisaría La Leonesa".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 494.608,77).

**Precio del legajo:** Pesos Quinientos (\$ 500,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 31 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento veinte (120) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 26 de octubre del 2007.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 31 de octubre del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

#### LICITACION PUBLICA N° 94/07

**Obra:** "Policía Rural - Machagai".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 493.492,00).

**Precio del legajo:** Pesos Quinientos (\$ 500,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 30 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Ciento veinte (120) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 25 de octubre del 2007.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 30 de octubre del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

#### LICITACION PUBLICA N° 93/07

**Obra:** "Comisaría 13° Barrio General Obligado - Resistencia".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Doscientos ochenta y siete mil seiscientos ocho con veinticinco centavos (\$ 287.608,25).

**Precio del legajo:** Pesos Trescientos (\$ 300,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 29 de octubre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Noventa (90) días.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 19 de octubre del 2007.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 29 de octubre del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

*Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

\*\*\*\*\*

#### LICITACION PUBLICA N° 106/07

**Obra:** "Sala de Emergencias 911 - Policía de la Provincia del Chaco".

**Repartición ejecutora del proyecto:** Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ochocientos cincuenta mil Setecientos Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 850.779,92).

**Precio del legajo:** Pesos Novecientos (\$ 900,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 09 de noviembre del 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de ejecución:** Tres (3) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 09 de octubre del 2007.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:45 horas del día 09 de noviembre del 2007.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5.530.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis B. Gallovich  
Director de Licit. y Certif.

s/c. E:17/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
EFECTÚA EL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 023/07  
Expediente N° 0164/2007

**OBJETO:** Adquisición de INSUMOS INFORMÁTICOS con destino a distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**APERTURA:** 24 de octubre de 2007.

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES:** Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215 Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 022/2007  
EXPEDIENTE N° 163/07

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA

**DESTINO:** GABINETE CIENTÍFICO JUDICIAL - CRIMINALÍSTICA

**FECHA DE APERTURA:** 24 de octubre de 2007.

**HORA:** 10,30

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES:** Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215 Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** Casa del Chaco DOMICILIO: Av. Callao N° 322.
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones Email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 11:00 horas.

s/c. E:17/10/07

PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA N° 29/07  
- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de doscientos cincuenta 250 esposas de seguridad, destinadas a las distintas Unidades Policiales.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 05/11/07, a horas 10:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CINCUENTA MIL - (\$ 50.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/07

- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de doscientos cincuenta 250 escopetas, destinadas a las distintas Unidades Policiales.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 05/11/07, a horas 08:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL - (\$ 330.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/07

- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de 30 Equipos Lumínicos LED'S, destinados a los distintos vehículos que componen la Flota Automotor Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 02/11/07, a horas 10:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CIENTO VEINTE MIL - (\$ 120.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/07

- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de 400 Chalecos Antibalas, destinados a las distintas Unidades Policiales.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 02/11/07, a horas 08:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos SETECIENTOS VEINTE MIL - (\$ 720.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/07

- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de siete 7 CASILLAS RURALES, destinados a los Puestos de Policía Rurales de la Institución Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 01/11/07, a horas 10:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL - (\$ 270.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PÚBLICA N° 24/07**  
- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de un vehículo tipo Minibús, destinados a la Unidad de Proyecto Vigía, dependiente de la Institución Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 01/11/07, a horas 08:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CIENTO CUARENTA MIL - (\$ 140.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PÚBLICA N° 30/07**  
- PRIMER LLAMADO -

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de veinte 20 vehículos tipo Pick Up y 10 vehículos tipo Sedan cuatro 4 puertas, destinados a la División Transporte -Policía del Chaco.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 06/11/07, a horas 10:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL - (\$ 2.200.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos UN MIL (\$ 1.000,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Carlos Acevedo**

Comisario Principal de Policía  
Director de Administración

s/c. **E:17/10 E:22/10/07**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LICITACION PÚBLICA N° 15/07

**OBJETO:** Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x2, un (1) utilitario tipo Combi Minibús con capacidad para veinte (20) personas y un utilitario (01) tipo Furgón Largo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000,00)-

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Departamento Compras y Suministros - Gobernador Bosch 99 -ex - Noblex-Resistencia.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 23.10.2007 a las 10:00 hs.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 23.10.2007 a las 09:55 hs.

**VENTAS DE PLIEGOS:** A partir del 17.10.2007, en el Dpto. Compras y Suministros Gobernador Bosch 99 - ex - Noblex-, de 08:00 a 12:00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00)- sellado de ley -.

**CONSULTAS:** Subsecretaría de Cultura.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. **E:17/10 E:19/10/07**

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

**PÚBLICA N° 032/2007**

Consiste en la adquisición de: ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO-(ACCESORIOS) PARA PLATAFORMA DE SUBESTACIÓN AÉREA Y CRUCETAS PARA ESTRUCTURA

DOBLE PARA DESVIO A 90°, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 135.520,00.- (SON PESOS: CIENTO TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 06/11/2007 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 135,00.- (SON PESOS: CIENTO TREINTAY CINCO.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

EL DIRECTORIO

c/c. **E:17/10 V:22/10/07**

## CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el día 29 de Octubre de 2007, a las 21 horas para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el presidente.
- 2.- Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, señor Roberto Manuel Ayala.
- 3.- Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente, señor César Gerónimo Fernández.
- 4.- Aprobación de la gestión realizada entre el 18 de julio de 2007 y el 29 de octubre del mismo.

**Nota:** 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el artículo 244 - 3° parte del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

**Roberto Manuel Ayala**

Presidente

R.N° 128.368-128.398 **E:8/10 V:19/10/07**

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

**Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para, la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 29 de Octubre de 2007, a las 18 horas para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la situación económica-financiera de POSTAL S.A.
- 3.- Ratificación del pedido de concurso preventivo dispuesto por el Directorio de POSTAL S.A.
- 4.- Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06 de junio de 2007,

que obran en Acta N° 16, 17 y 18. Como también de lo actuado en Asamblea Ordinaria del 18 de Julio de 2007, que obra en Acta N° 20 del Registro de Actas de Asambleas.

**Nota:** 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Artículo 244; 3ra parte del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

**Roberto Manuel Ayala**

*Presidente*

R.N° 128.387-128.399 E:8/10 V:19/10/07

—\*—<—>—\*—

**CONSORCIO CAMINERO N° 1**

GENERAL CAPDEVILA (CHACO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ANUAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25° de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a: Asamblea General Anual Ordinaria, para el día (26) veintiséis de Octubre de 2007, a las 8,00 horas en el Salón de Actos de la Municipalidad de General Capdevila (Chaco), a los efectos de considerar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General y demás componentes de los Cuadros Contables del (16°) Décimo Sexto Ejercicio-Económico-Financiero- Administrativo: cerrado al 31 de Julio de 2007. Lectura de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Contable.
- III) Consideración de: Altas y bajas de asociados.
- IV) Fijar la cuota societaria para cada una de las categorías de Socios.
- V) Elección de Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por (3) tres socios.
- VI) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de (2) dos años (período del 01/08/07 al 31/07/09), todos por finalización, de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal Titular 3°, Vocales Suplentes: 3° y 4°, Revisores de Cuentas: Titular 2° y Suplente 1°.
- VII) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- VIII) Proclamación de autoridades.

**Nota:** De conformidad al Art. 28° de nuestro Estatuto Social, la Asamblea para sesionar a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada, sesionará con los presentes.

**Karina A. Acerbo**

*Secretaria*

R.N° 128.540

**César E. Acerbo**

*Presidente*

E:17/10/07

—\*—<—>—\*—

**ASOCIACION CIVIL SEÑOR DE LOS MILAGROS**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Juan de Dios Mena 1135, Resistencia Chaco, el próximo 31 de Octubre, a partir de las 18,00 Horas, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen las Actas.
- 2.- Informe del motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos de los Ejercicios N° 2 cerrado el 30 de Junio del 2006 y el N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2007.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

**Sandoval Bareiro Carla F., DNI. N° 27.663.072**

**Martín, Diego Sebastián, DNI. N° 29.092.530**

R.N° 128.537

E:17/10/07

—\*—<—>—\*—

**CONSORCIO CAMINERO N° 60**

SAN BERNARDO – CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 60 de San Bernardo de acuerdo a sus facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 31/10/2007 a las 20:30 horas en su sede social ubicada en Martín Lutero s/N° de la localidad de San Bernardo Chaco a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente al presidente y secretario.
- 2.-) Consideración y aprobación de la Memoria, inventario y balance general, cuadro de resultados del ejercicio 2006/2007 finalizado el 31/7/2007.
- 3.-) Consideración del revisor de cuentas en su informe anual.
- 4.-) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 5.-) Consideración y aprobación del estado de cuentas al 31/07/2007.
- 6.-) Renovación de los siguientes cargos de la comisión directiva:  
Vice-Presidente: Sr. Julio Saul Namtz  
Tesorero: Valverde Eduardo F. por renuncia del Tesorero anterior Sr. Kurkas Juan  
1er. Vocal titular: Eduardo Francisco Valverde  
2do. Vocal titular: Carlos Eugenio Baluk  
Socio de representación municipal, (3er. vocal titular) Sr. Miguel Sotelo  
1er. Vocal suplente: Pedro Moseiczuk  
2do. Vocal suplente: Jose Pokoraski  
2do. Revisor de cuentas titular: Pablo Slavik  
2do. Revisor de cuentas suplente: Jose Horvat.  
Todos por terminación de mandato (Arts. 11 y 14 del Estatuto.
- 7.-) Tratamiento de "Altas y Bajas" de socios.
- 8.-) Fijación cuota societaria.

**Simón Poppoff, Secretario**

**Walter E. Tour, Presidente**

R.N° 128.542

E:17/10/07

—\*—<—>—\*—

**CHACO GOLF CLUB**

CONVOCATORIA

- 1)- De conformidad al Art. 21° de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2007, a horas 15:00 en la Sede Social de las calles Carlos Corsi y Saavedra, ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
- 2)- Designación de 2 (dos) asambleístas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea, y de dos o más para firmar, conjuntamente con los anteriores el Acta de la Asamblea.
- 3)- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 4)- Consideración de la Memoria y Estados Contables referidos al Ejercicio Social cerrado el día 31 de Agosto de 2007.
- 5)- Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 6)- Elección de Presidente, Tesorero, Secretario, por (3) tres años, por finalización de mandatos, Vocal Titular III° por (un) año de renuncia, 1 (un) Vocal Titular IV° por (dos) años por renuncia, 4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año, 2 (dos) Revisores, de Cuentas Titulares por un año, 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
- 7)- Art. 23 de los Estatutos Sociales: "La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En su defecto una hora después de la asignada, cualquiera fuera el número de asistentes".

- 8)- Nota: Se ha fijado como último día para la oficialización de listas, el día 23 de Octubre de 2007 a las 12 hs. en la Intendencia del Club.
- 9)- Del loteo realizado oportunamente, se dejaron sin vender 2 (dos) lotes (N° 59 y 68) que quedan como reserva y garantía de realización de destino específico y determinado.
- 10)- Aclaración: Para poder ejercer el derecho de voto, e integrar las listas, el socio deberá tener abonada la cuota social del mes de Septiembre/2007, y ninguna deuda con el Club.

*Jorge C. Amado, Secretario*

*Ing. Angel José Chiozzi, Presidente*

R.N° 128.510 – 128.511 E:17/10 V:19/10/07

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
 ESCOLAR-POPULAR DE LA  
 E.G.B. N° 246 Y E.N.S N° 55**  
 CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y nuestros estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar Popular de la E.G.B. N° 246 y E.N.S. N° 55, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 2007, a partir de las 16 hs, en nuestra sede social, sito en calle Sarmiento s/N° de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2°: Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período 1° de julio 2006 a 30 de Junio 2007.

Nota: en caso de lluvia se suspende para el día 30 de Octubre de 2007 a las 16 hs.

*Zuli R. Picilli, Secretaria*

*Felipe R. Zárate, Presidente*

R.N° 128.516 E:17/10/07

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA YATAY**  
 P.JE. YATAY – LA LEONESA – DEPARTAMENTO BERMEJO – CHACO  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Yatay, jurisdicción de la localidad de La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veinticuatro de octubre del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2.007.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

*Alvarez Gerónimo F., Presidente*

R.N° 128.519 E:17/10/07

>\*<  
**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE  
 LA PROVINCIA DEL CHACO**

A los Socios del Colegio Profesional del Servicio Social de la Provincia del Chaco:

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 30 de Octubre del año 2007 a las 18.00 horas, en la sede sito en calle Posadas N° 155 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de 2 socios que actúen como Presidente y Secretario de Asamblea;
- 2°) Análisis y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2007.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Uds. con la mayor consideración.

*Carina Ojeda, Secretaria*

*María Soledad Marín, Presidente*

R.N° 128.522 E:17/10/07

>\*<  
**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES**  
 GENERAL PINEDO - CHACO  
 CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007, en las instalaciones de la Cámara de Comercio local, ubicada en calle 11 y 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 5, cerrado al 30 de junio de 2007.
3. Renovación parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

*Lucía V. Giromini, Secretaria*

*Griselda E. V. de Tadinack, Presidenta*

R.N° 128.526 E:17/10/07

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, rematará Contado y Mejor Postor el día 18 de octubre del año 2007, a las 11,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se identifican como: **Parcela 23, Manzana 33, Sección A, Circunscrición I, Folio Real Matrícula N° 663, Corzuela, Departamento General Belgrano, Chaco.** Con una superficie de 625 Mts2. En el Inmueble se encuentra ocupado por Balberdi, Aldo Víctor, donde hay dos salones en construcción con servicio de energía eléctrica el mismo es 12,50 x 50 metros aproximadamente y cuenta con diversos ambientes para la construcción. **Base \$ 3.656,04,** 2/3 partes de la valuación fiscal. No Registra deuda en SECHEEP al 16-08-2007. Registra deuda Municipal al 17-08-2007. De pesos 91,97. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor. Señá 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 14.158,30 sin perjuicio de su posterior aprobación y el actor está autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 19 de octubre de 2007, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Subasta ordenada en autos: **"Acosta, Sergio Rubén c/ Balberdi, Aldo Víctor s/Ejecutivo"**, Expediente 79 Año 2007. Charata, Chaco. Secretaria de tramite: 27 de septiembre de 2007.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi*

*Abogado/Secretario*

R.N° 128.441 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 22 de Noviembre del 2007, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) F. R. Matrícula Nro. 349, Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción XI, Chacra 73, Parcela 3, superficie 45 has. 06 as. 48 cas. b) F. R. Matrícula Nro. 1.506, Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción XI, Chacra 73, Parcela 4, superficie: 48 has. 51 as. Bases: inmueble a) \$ 2.246,26 y b) 2.200,10 (2/3 partes val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23.11.07, a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas a: inmueble a) \$ 1.684,69 y b) \$ 1.650,07 si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a la D. G. Rentas por C. de Mejoras \$ 15.518,94 y por I. Inmobiliario \$ 1.049,28, ambos inmuebles al 28.09.07. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 41.809,54. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Agüero, Alfredo Guillermo s/Ejecutivo**", Expte. 414/97, Secretaría autorizante. Secretaría, 2 de octubre del 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 128.423 E:10/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 11:30 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: a) "**Parcela 5 de la Manzana 4. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.340, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco**". Terreno baldío. Base: \$ 2.239,36. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.679,52, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07, \$ 819,35. b) "**Parcela 6 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.341, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco**". Terreno baldío. Base: \$ 3.097,00. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.322,75, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 962,45. c) "**Parcela 7 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.342, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco**". Terreno baldío. Base: \$ 2.914,08. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.185,56, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se

subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 891,75. d) "**Parcela 8 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.344, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco**". Terreno baldío. Base: \$ 2.294,16, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.720,62, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 891,75. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.856,58. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante, Mitre 405 de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Pintos, Pablo René c/Knisuk, Ana s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 1.287, Año 1996. Secretaría, 11 de octubre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 128.492 E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, P.B., ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Pampa S.R.L. c/Tirado, María Angélica s/Ejecutivo**", Expte. 11.565/04, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará el 30 de Octubre próximo, 18 hs., en Avda. Sarmiento 141, ciudad, un automotor marca **Wolkswagen** modelo **GoI GLI** 1,6, año 1996, motor UNC-801776, chasis 8AWZZ377TA804725, dominio BBR-438. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 16 a 18 hs. Estado del bien bueno en marcha. Adeuda patente \$ 3.499,76 actualizado al 31/8/07; hasta 2003 se halla en trámite de cobro judicial. No registra actas de infracciones hasta el 30/06/07. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del comprador en subasta. Resistencia, 5 de octubre de 2007.

**Dr. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.482 E:12/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos días, en autos "**Mancuello, María de los Angeles c/Iwañsky, Rosa Inés s/Ejecutivo**" - Expte. N° 72/07-, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 30 de octubre de 2007, a las 10 horas, en la sede del Juzgado calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata (Chaco), el siguiente bien: "Un vehículo utilitario importado marca Peugeot, Modelo Boxer 320 M - Turbo Diesel - motor Marca Peugeot numero 10CUS46003483 - Chasis VF3232B7215300562, tipo Furgón, modelo 1997, procedencia Francia, dominio BHE 724". Deudas: Municipalidad de San Bernardo por patentamiento año 2007 \$ 227.- Se encuentra en buen estado. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Exhibición dos horas antes de la subasta. Base: Sin base, al costo y al mejor postor. Señal: 10% en acto de reamte. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 8% (ocho por ciento)

más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 38.289,60 (treinta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 60/100). Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al Tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, (Ch), 2 de octubre de 2007. Fdo. Claudio Silvio Hugo Longhi - Abogado Secretario.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.462 E:12/10 V:17/10/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3 Dra. Eloísa A. Barreto hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Lefasa SCC s/Apremio**" Expte. N° 15991, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 6 de noviembre de 2.007, a la hora 9,00, en calle Don Bosco N° 88, 3er piso, of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Quita 17, Secc. B, Manzana 1, Parc. 30, Dpto. Independencia, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 425, Dpto. Independencia, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa habitación. Superficie del terreno 420,62 m2. Deudas: Municipalidad de Campo Largo: \$ 935,69 al 30/09/06. Sameep: \$ 260,41 al 26/02/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 8.733 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: Resistencia, 08 de octubre de 2007.

**Dr. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 14 de Noviembre del año 2007, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 14.510,77. Señá 20%, saldo aprobación judicial del remate. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipal \$ 504,90 (años 2002/2006). SECHEEP \$ 45,83 y \$ 119,29 (al 15/05/07). No se suspende por lluvia. Consultas lugar del remate, Martillero actuante. Mejoras: Una casa habitación buen estado (dormitorios, comedor, baño, cocina, living, muro) y al fondo una vivienda precaria. Ocupadas por inquilinos. Bien: Una fracción de terreno, ubicado en el departamento 9 de Julio. Determinado como: Parcela 25 Manzana 6, que mide 10 metros al N.E. y S.O., por 25 metros al N.O., y S.E., o sea una superficie total de: Doscientos cincuenta metros cuadrados, y tiene

por linderos: al NO., con parcela 6, al SE., y SO., parcela 26, de la misma subdivisión y al NE., calle en medio con manzana 1. Circunscripción I Sección A. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3967. Autos: "**Moreno Moto S.R.L. c/Silvia Estela Vanney s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 750 F° 722 Año 1997. Publíquese por tres días. Sec., 9 de octubre 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.539 E:17/10 V:22/10/07

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Rodríguez Santa Brígida c/Leiva Angela Graciela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1454/06, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 15 de Noviembre de 2007 a 17:30 hs en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un aire acondicionado "York" 3000 frigorías. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15623193. Fdo.: Dra. Nancy E. Duran, Secretaria Subrogante. Rcia., 28 de septiembre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.531 E:17/10/07

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Forti Bicicletas S.A. c/González Miriam Alejandra y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1306/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 13 de Diciembre de 2007 a 18 hs en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un acondicionador de aire marca "Carrier". Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15623193. Fdo.: Dra. Nancy E. Duran, Secretaria. Rcia., 02 de octubre de 2007.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.532 E:17/10/07

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo - Juez, hace saber por dos días que el Martillero Público Sergio Daniel Centurión, Matrícula N° 715, rematará el día sábado 03 de noviembre de 2007, a la hora 10:00, en calle Padre Sena N° 776 de esta ciudad, sin base, al contado y al mejor postor, en el actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra (desarmado y con piezas faltantes), el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA FIAT; MODELO: SPAZIO T, AÑO: 1992; SEDAN 2 PUERTAS; MOTOR MARCA: FIAT; N° 159 A2 0387963023; CHASIS MARCA: FIAT, N° 147 BBO 07227886; DOMINIO TFY-311; Deudas: Municipalidad de Resistencia: adeuda en concepto de patentes \$ 1.364,48 al 15/09/07. Las deudas hasta la fecha de subasta estarán a cargo del demandado. Comisión Martillero: 8% a cargo del comprador, mismo acto de subasta en dinero efectivo. Exhibición: Mismo día y lugar de subasta. Autos: "**Codutti, Claudia Carina c/Benitez, Lilia Teresa s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 4501, año 2001. No se suspende por lluvia. Informes Teléfono N° 03722-15503062. Resistencia, 10 de octubre del año dos mil siete.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.534 E:17/10 V:19/10/07

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y

emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 3686, Una Motocicleta color blanca, Marca Honda, Motor N° HE03E6205588 Chasis N° JH2HE0804XK804278 **2)** Sec. N° 3688, Una Motocicleta color negra, Marca Suzuki, Motor N° E111123278 Chasis N° CE11A123289 **3)** Sec. N° 4050, Una Motocicleta color verde, Marca Derbi, Motor N° EBA050419622 Chasis N° VTHVRN95FVE419946 **4)** Sec. N° 4211, Una Motocicleta color negra, Marca Juki, Motor N° D230084 Chasis N° D270084 **5)** Sec. N° 4295, Una Motocicleta color blanca, Marca Kawasaki, Motor N° G5E195458 Chasis N° JKAKETB15PC035458 **6)** Sec. N° 4615, Una Motocicleta color Bordo, Marca Honda Dax, Motor N° DB01E2418085 Chasis N° ST706610528 **7)** Sec. N° 4708, Una Motocicleta color lila, Marca Zanella, Motor N° 70AB05888 Chasis N° Z078887 **8)** Sec. N° 5612, Una Motocicleta color negra, Marca Suzuki, Motor N° AF05E3619396 Chasis N° AF168308724 **9)** Sec. N° 15196, Un Automovil color blanco, Marca Renault 19, Motor N° AA38714 Chasis N° 8°1L534LZTS009207 **10)** Sec. N° 18697, Un Automovil color blanco, Marca Volkswagen, Motor N° BEA013434 Chasis N° 8AWZZZ377TA8446397 **11)** Sec. N° 18698, Una Motocicleta color roja, Marca Jawa, Chasis N° 01068 **12)** Sec. N° 22239, Un Automovil color gris, Marca Fiat Uno, Motor N° 159°30387534967 Chasis N° 8AS1460000061631 **13)** Sec. N° 10044, Una Automovil color gris oscuro, Marca Fiat, Motor N° 125B754383 Chasis N° 125B0638034 **14)** Sec. N° 21371, Una Automovil color blanco, Marca Renault, Chasis N° 92100963 **15)** Sec. N° 3396, Una Motocicleta color amarilla, Marca Honda, Motor N° ME06E-5801215 Chasis N° JH2HE0602NH801028 **16)** Sec. N° 20239, Una Motocicleta color naranja, Marca Zanella, Motor N° 50VG04762 Chasis N° TG14402 **17)** Sec. N° 20522, Una Motocicleta color azul, Marca Mondial, Motor N° D701355 Chasis N° D751689 **18)** Sec. N° 355, Una Motocicleta color azul, Marca Zanella, Motor N° 50LH35635 Chasis N° TP27924 **19)** Sec. N° 14601, Una Motocicleta color lila, Marca Zanella, Motor N° 50LF33011 Chasis N° TR83811 **20)** Sec. N° 14473, Una Motocicleta color blanca, Marca Suzuki, Motor N° F414112484 Chasis N° SF43B112464 **21)** Sec. N° 3561, Una Motocicleta color azul, Marca Suzuki, Motor N° E1003379829 Chasis N° BE11A180917 **22)** Sec. N° 3757, Una Motocicleta color azul, Marca Zanella, Motor N° 70AA03831 Chasis N° Z025746 **23)** Sec. N° 11543, Una Motocicleta color azul, Marca Juki, Motor N° D226627 Chasis N° D277--6 **24)** Sec. N° 19160, Un cuadro de motocicleta color azul, Marca Zanella, Chasis N° TN33951 **25)** Sec. N° 19161, Un cuadro de motocicleta color azul, Marca Zanella, Motor N° 50AF26119 Chasis N° TQ75390 **26)** Sec. N° 5199, Una Motocicleta color verde, Marca Yamaha, Motor N° 3AY836246 Chasis N° MH33AY00BKW111698 **27)** Sec. N° 19140, Un automóvil color negro, Marca Peugeot, Chasis N° VF34BD9B271322057 **28)** Sec. N° 22240, Un automóvil color verde, Marca Ford, Chasis N° KA02DB-04704 **29)** Sec. N° 4606, Una Motocicleta color bordo, Marca Yamaha, sin N° de motor, sin N° de chasis **30)** Un Automóvil color blanco, Marca Fiat tipo Spazio, Motor N° 127A5000049899 Chasis N° 147BB07104082 **31)** Un Automóvil color blanco, Marca Renault tipo Express, Motor N° F8QB640C0093342 Chasis N° VF1F40RR616466047 **32)** Sec. 21375 Un Automóvil color blanco, Marca Fiat Duna, Motor N° 146B1000\*3681377\* Chasis N° \*8AS146000\*P6062788\*. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil.

Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7m° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:17/10 V:22/10/07

## CONTRATOS SOCIALES

### DERKA Y VARGAS S.A.

**EDICTO.-** DERKA Y VARGAS S.A., DEYVAR AUTOMOTORES S.A., EDIAN S.A. Y TEOSIL S.A. / FUSION POR ABSORCION. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550, se comunica que DERKA Y VARGAS S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 9 de febrero de 1978, bajo el número 2.767, Folio 1/7 del Tomo 27 de Sociedades, con sede social en Manuel Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco; DEYVAR AUTOMOTORES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña, con fecha 9 de agosto de 1993, bajo el número 3.632, al Folio 212/219 del Tomo 42 del Libro de Sociedades, con sede social en San Martín 835, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco; EDIAN S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 10 de julio de 1975, bajo el número 2.579, Folios 97/101 del Tomo 24 de Sociedades, con sede social en Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, y TEOSIL S.A., con sede social en la calle San Martín 877, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 25 de octubre de 1965, bajo el número 2.025 al Folio 217/229 del Tomo XIV del Libro de Sociedades, han resuelto fusionarse con efectos al 31/12/2006, mediante la absorción de Deyvar Automotores S.A., Edian S.A. y Teosil S.A., las que se disuelven sin liquidarse por parte de Derka y Vargas S.A., la que queda como sociedad subsistente. B) La valuación al 30/12/2006 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) DERKA Y VARGAS S.A.: Activo: \$ 16.500.621,58 - Pasivo: \$ 12.304.106,35; 2°) DEYVAR AUTOMOTORES S.A.: Activo: \$ 1.594.903,95 - Pasivo: \$ 825.589,42; 3°) EDIAN S.A.: Activo: \$ 1.784.407,74 - Pasivo: \$ 189.735,71 y TEOSIL S.A.: Activo: \$ 1.262.766,74 - Pasivo: \$ 909.349,41. C) La Sociedad Absorbente DERKA Y VARGAS S.A., como consecuencia de la fusión por absorción aumentará su capital de \$ 1.350.000 a \$ 2.224.178 representado en 2.224.178 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. En consecuencia, DERKA Y VARGAS SA decide modificar el artículo cuarto de su Estatuto Social el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO 4: El capital social queda fijado en la suma de \$ 2.224.178, representado por 2.224.178 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$) de valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". El acta que así lo resuelva deberá elevarse a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente Impuesto de sellos. D) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 22/02/2007 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 26/03/07. Las

oposiciones se recibirán en la sede social de Derka y Vargas S.A.: Manuel Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco. Firma Eduardo Frey VARGAS autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de las sociedades de fecha 11 de agosto de 2007.

**Juana M. B. Sáez**  
Escribana Pública Nacional

R.Nº 128.429 E:10/10 V:17/10/07

>\*<

**ANTONIO MUCHUTTI SACIAel**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Antonio Muchutti SACIAel s/Insc. Directorio**", Expte. 1.619/07, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 39 del 27/04/06, la sociedad "ANTONIO MUCHUTTI SACIAel", designó al siguiente Directorio. Presidente: Antonio César Muchutti, LE 7.453.532, con domicilio en A. del Valle 3976, Rcia. Vicepresidente: Josefina R. E. M. de Muchutti, LC 1.774.305, con domicilio en A. del Valle 3976, Rcia.; Director titular: Mario Fernando Muchutti, DNI 17.697.380, con domicilio en Frondizi 1744, Rcia., y Director suplente: Ricardo César Muchutti, DNI 16.320.648, con domicilio en Mendoza 978, Rcia. Secretaría, 11 de octubre 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 128.530 E:17/10/07

>\*<

**FG AG S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **FG AG S.A., s/Inscripción Estatuto Social**, Expte. 1673/07, se hace saber por un día, que por Escritura Nro. 156 del 8 de junio

de 2007, Daniel Horacio Lamberti, DNI 18.268.833, domiciliado en calle Lavalle 534 1° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Mariano Carlos Alejandro Sanchez, DNI 22.908.015, domiciliado en la calle Montevideo 2313, Boulogne, provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad que se denominará FG AG S.A., estará domiciliada en Córdoba 4902 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, leasing, consignación, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, aeronaves, embarcaciones, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, naval y aeronáutica y reparaciones de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves, sus partes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. El capital social se fijó en la suma de \$ 12.000 y estará compuesto por ciento veinte acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con Mariano Carlos Alejandro Sanchez, DNI 22.908.015, domiciliado en la calle Montevideo 2313, Boulogne, provincia de Buenos Aires, como Director titular y Presidente y Daniel Horacio Lamberti, DNI 18.268.833, domiciliado en calle Lavalle 534 1° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de mayo de cada año. Secretaría, 16 de octubre de 2006.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 128.575 E:17/10/07

## BALANCES

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

#### PROVINCIA DEL CHACO

#### BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2007

#### INGRESOS

Disponib. mes anterior	5.822.462,45
Saldo Banco Mes anterior	5.797.062,45
Habilitación Caja Chica	25.400,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.409.953,50</b>
* De Origen Municipal	4.155.337,88
-Ingresos Tributarios	3.926.975,65
-Ingresos No Tributarios	228.362,23
* De Origen Provincial	10.254.615,62
Coparticip. Provincial	10.254.615,62
* Ing. de Cap. de Origen Mpal.	8.874,66
* Ingresos de Terceros	223.833,46
* Financiamiento	746.266,60
-Préstamos	0,00
-Aportes Especiales	746.266,60
Origen Provincial	673.528,60
Origen Nacional	72.738,00
A.T.N.	0,00
<b>Sub.Total Ingresos</b>	<b>15.388.928,22</b>

#### ESTADO DE TESORERIA -MENSUAL-

21.211.390,67

#### EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral.	13.826.441,07
Personal	8.746.268,88
Bienes de Consumo	110.931,60
Servicios No Personales	1.543.863,15
Intereses	203.477,88
Transferencias	44.609,44
Bienes de Capital	5.623,80
Trabajos Públicos	2.039.187,85
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	11.550,00
Amortiz. de la Deuda	1.120.928,47
Deud. del Tesoro/2006	366,00
Deud. del Tesoro/2005	1.016,07
Egresos Especiales	880.367,03
Egresos de Terceros	223.954,02
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>14.932.144,19</b>
<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>6.279.246,48</b>
Saldo de Banco	6.253.846,48
Habilitación Caja Chica	25.400,00

21.211.390,67

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dirección de Contaduría

s/c.

E:17/10/07